



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

CONTRATO NÚMERO 21/CA/017/INVICDMX

CONTRATO ABIERTO PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. RICARDO MOLINA TEODORO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, ASISTIDO POR EL C. RAFAEL ALEMÁN PÉREZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; Y POR OTRA PARTE LA C. NOEMÍ BERENICE RAMÍREZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA EMPRESA FRENCH CHIC, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR"; Y COMO "LAS PARTES" CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE.

- 1.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DEL ENTONCES JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1998 Y SU ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2019, ASIMISMO EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, ESTABLECE QUE TIENE POR OBJETO DISEÑAR, ELABORAR, PROPONER, PROMOVER A COORDINAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE VIVIENDA ENFOCADAS PRINCIPALMENTE A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 1.2 QUE A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A, BASE III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3, FRACCIONES I Y XII, 11 FRACCIÓN II, 44, FRACCIÓN I Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 5 FRACCIÓN XXIII Y 15 DE LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; 15, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN RELACIÓN AL ARTÍCULO CUARTO, FRACCIÓN II Y ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y EL ARTÍCULO CUARTO, FRACCIÓN II DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; TUVO A BIEN NOMBRAR COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO.
- 1.3 SU H. CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACUERDO INVI83ORD3451, SE TOMA CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTIR DEL DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.
- 1.4 QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACUERDO INVI119EXT3392 TOMADO EN SU CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, AUTORIZÓ EL NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO LIC. RICARDO MOLINA TEODORO, COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS.
- 1.5 QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACUERDO INVI119EXT3395A TOMADO EN SU CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, AUTORIZÓ AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OTORQUE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DEL LIC. RICARDO MOLINA TEODORO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, MISMOS QUE CONSTAN EN EL LIBRO CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO, INSTRUMENTO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, FOLIO CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO; DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DICHOS PODERES NO LE HAN SIDO MODIFICADOS O REVOCADOS EN FORMA ALGUNA.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

CONTRATO NÚMERO 21/CA/017/INVICDMX

- I.6 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES IVD9809298Z9.
- I.7 QUE SE REQUIERE LA **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021"**, CONFORME A LO SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, MEDIANTE REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 110.
- I.9 QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO C), 28, 54 FRACCIÓN IV Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO FUERON ADJUDICADOS A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, EN VIRTUD DE DECLARARSE DESIERTA LA PARTIDA 1 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO. L.P.N.-INVICDMX-003-2021. LO ANTERIOR, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, ASÍ COMO DE LA REVISIÓN DE SU PROPUESTA SOLVENTE Y DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO, OBTENIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y EL ÁREA CONTRATANTE.
- I.10 QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO **DEAF/SF/JCP/000761/2021** DE FECHA **VEINTISÉIS DE JULIO DE 2021** PARA CUBRIR EL PAGO DERIVADO DE LOS COMPROMISOS QUE EN ESTE INSTRUMENTO SE ESTABLECEN, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL **2711 "VESTUARIO Y UNIFORMES"**.
- I.11 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LUGAR ESTE CONTRATO SE SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CANELA NÚMERO 660, COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

- II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA LA PÓLIZA NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE AÑO DOS MIL DOCE, EN LA QUE DIO FE EL LICENCIADO RAMÓN GALVÁN GUTIÉRREZ, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y NUEVE DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), DEBIDAMENTE HABILITADO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ACTUANDO CON EL CARÁCTER DE FEDATARIO PÚBLICO.
- II.2 QUE SU REPRESENTANTE LEGAL, LA **C. NOEMÍ BERENICE RAMÍREZ SÁNCHEZ**, CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LEY, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE, FOLIO CERO CINCUENTA Y CUATRO, DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO LIMITADO, MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
- II.3 QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO DE LA NO PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9, 10, 12 Y 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTENDIÉNDOSE POR DATOS PERSONALES LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3 DE LA MISMA LEY.
- II.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES **FC1120409MR8**.
- II.5 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE QUE NI ÉL, NI SUS SOCIOS O DIRECTIVOS, NI SUS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, NI RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

CONTRATO NÚMERO 21/CA/017/INVICDMX

DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXII Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

- II.6 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.7 PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 56 INCISO C) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **“EL PROVEEDOR”** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTÁ AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CITADO CÓDIGO.
- II.8 QUE SU DOMICILIO LEGAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE PRIVADA SMETANA NÚMERO 20, COLONIA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07870, CIUDAD DE MÉXICO, QUE DICHO DOMICILIO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO COMO DOMICILIO COMERCIAL Y/O PROFESIONAL, EN EL CUAL REALIZA NORMALMENTE LAS ACTIVIDADES QUE SON MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO.
- II.9 QUE TIENE COMO ACTIVIDAD ECONOMICA, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LA COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y VENTA DE ZAPATOS, BOTAS, TENIS, SIMILARES Y ROPA PARA TODO TIPO DE USOS, CLASES Y ESTILOS.
- II.10 QUE CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO DE FOLIO **8JTN2C4-TIQEZ7S**.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

- III.1 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.2 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3 QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.
- III.4 QUE PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, **“EL PROVEEDOR”**, Y LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE **“EL INSTITUTO”** QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO INMEDIATO ANTERIOR, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS.
- III.5 MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DISCRIMINACIÓN EN NINGUNA DE SUS FORMAS, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

EXPRESANDO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” ENCOMIENDA A “EL PROVEEDOR” Y ESTE ACEPTA Y SE OBLIGA A LA “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021”; DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO;

f
f
n



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

CONTRATO NÚMERO 21/CA/017/INVICDMX

ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICA ECONÓMICA PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR", LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UN MONTO MÍNIMO CON I.V.A. DE **\$245,733.47 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.)** Y HASTA UN MONTO MÁXIMO CON I.V.A DE **\$2,457,334.72 (DOS MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.)**.

EN TAL SENTIDO, EL MONTO DEFINITIVO A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" DEPENDERÁ DE LA CANTIDAD REAL DE LOS BIENES QUE "EL INSTITUTO" REQUIERA Y QUE EFECTIVAMENTE SEAN ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR", SIN REBASAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO; ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE LO PACTADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EL **ANEXO TÉCNICO** Y SEGÚN PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS POR "EL PROVEEDOR", MISMOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
-----	-------------	------	-------	-------	------------------	------------------	-----------------	---------

CAMPO ADMINISTRATIVO GENERAL

1	SACO PARA DAMA EN COLOR AZUL PIZARRA MODELO: MEDITERRANEO COMPOSICIÓN: 65% POLIESTER-35% VISCOSA	DAMA	AZUL PIZARRA	174	PIEZA	FRENCH CHIC	\$1,020.00	\$177,480.00
2	BLUSA EN COLOR BLANCA MODELO: MARSELLA COMPOSICIÓN: 60% POLIESTER-40% ALGODÓN	DAMA	BLANCO	174	PIEZA	FRENCH CHIC	\$450.00	\$78,300.00
3	PANTALÓN PARA DAMA EN COLOR AZUL PIZARRA MODELO: TURIN COMPOSICIÓN: 65% POLIESTER-35% VISCOSA	DAMA	AZUL PIZARRA	174	PIEZA	FRENCH CHIC	\$810.00	\$140,940.00
4	PANTALÓN PARA DAMA EN COLOR AZUL MARINO MODELO: MONACO COMPOSICIÓN: 65% POLIESTER-35% VISCOSA	DAMA	AZUL MARINO	174	PIEZA	FRENCH CHIC	\$550.00	\$95,700.00
5	BLUSA EN COLOR BLANCA MODELO: FIORELLA COMPOSICIÓN: 60% POLIESTER 40% ALGODÓN DAMA	DAMA	BLANCO	174	PIEZA	FRENCH CHIC	\$450.00	\$78,300.00
6	PLAYERA TIPO POLO TELA: 100% ALGODÓN MUJER Corte: Relajado tipo polo.	DAMA	BLANCO	174	PIEZA	FRENCH CHIC	\$386.00	\$67,164.00
7	PANTALON DE GABARDINA MUJER, COLOR: GRIS OXFORD COMPOSICIÓN: 98% ALGODÓN -2% ENLASTANO	DAMA	GRIS OXFORD	174	PIEZA	FRENCH CHIC	\$760.00	\$132,240.00
8	SACO PARA CABALLERO COLOR: AZUL PIZARRA COMPOSICIÓN: 65% Poliéster-35% Viscosa	CABALLE RO	AZUL PIZARRA	145	PIEZA	FRENCH CHIC	\$1,130.00	\$163,850.00
9	PANTALÓN PARA CABALLERO COLOR: AZUL PIZARRA COMPOSICIÓN: 65% Poliéster-35% Viscosa	CABALLE RO	AZUL PIZARRA	145	PIEZA	FRENCH CHIC	\$850.00	\$123,250.00
10	CAMISA PARA CABALLERO COLOR: BLANCO COMPOSICIÓN: 60% Poliéster, 40% Algodón	CABALLE RO	BLANCO	145	PIEZA	FRENCH CHIC	\$465.00	\$67,425.00
11	PANTALÓN PARA CABALLERO COLOR: AZUL MARINO COMPOSICIÓN: 65% Poliéster-35% Viscosa	CABALLE RO	AZUL MARINO	145	PIEZA	FRENCH CHIC	\$595.00	\$86,275.00
12	CAMISA PARA CABALLERO COLOR: BLANCO COMPOSICIÓN: 60% POLIÉSTER 40% ALGODÓN	CABALLE RO	BLANCO	145	PIEZA	FRENCH CHIC	\$465.00	\$67,425.00
13	PANTALON DE GABARDINA COLOR: GRIS OXFORD COMPOSICIÓN: 98% Algodón 2% Elastano	CABALLE RO	GRIS OXFORD	145	PIEZA	FRENCH CHIC	\$780.00	\$113,100.00
14	PLAYERA TIPO POLO TELA: 100% ALGODÓN CABALLERO Corte: Relajado tipo polo.	CABALLE RO	BLANCO	145	PIEZA	FRENCH CHIC	\$386.00	\$55,970.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

CONTRATO NÚMERO 21/CA/017/INVICDMX

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
-----	-------------	------	-------	-------	------------------	------------------	-----------------	---------

CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA

1	SACO PARA DAMA EN COLOR AZUL PIZARRA MODELO: MEDITERRANEO COMPOSICIÓN: 65% POLIESTER-35% VISCOSA	DAMA	AZUL MARINO	83	PIEZA	FRENCH CHIC	\$1,020.00	\$84,660.00
2	BLUSA EN COLOR BLANCA MODELO: MARSELLA COMPOSICIÓN: 60% POLIESTER-40% ALGODÓN	DAMA	BLANCO	83	PIEZA	FRENCH CHIC	\$450.00	\$37,350.00
3	PANTALÓN PARA DAMA EN COLOR AZUL PIZARRA MODELO: TURIN COMPOSICIÓN: 65% POLIESTER-35% VISCOSA	DAMA	AZUL PIZARRA	83	PIEZA	FRENCH CHIC	\$810.00	\$67,230.00
4	PANTALÓN PARA DAMA EN COLOR AZUL MARINO MODELO: MONACO COMPOSICIÓN: 65% POLIESTER-35% VISCOSA	DAMA	AZUL MARINO	83	PIEZA	FRENCH CHIC	\$550.00	\$45,650.00
5	BLUSA EN COLOR BLANCA MODELO: FIORELLA COMPOSICIÓN: 60% POLIESTER 40% ALGODÓN	DAMA	BLANCO	83	PIEZA	FRENCH CHIC	\$450.00	\$37,350.00
6	PLAYERA TIPO POLO TELA: 100% ALGODÓN MUJER Corte: Relajado tipo polo.	DAMA	BLANCO	83	PIEZA	FRENCH CHIC	\$386.00	\$32,038.00
7	PANTALÓN DE GABARDINA MUJER COLOR: GRIS OSFORD COMPOSICIÓN: 98% ALGODÓN -2% ENLASTANO	DAMA	GRIS OXFORD	83	PIEZA	FRENCH CHIC	\$760.00	\$63,080.00
8	SACO PARA CABALLERO COLOR: AZUL PIZARRA COMPOSICIÓN: 65% Poliéster-35% Viscosa	CABALLE RO	AZUL PIZARRA	65	PIEZA	FRENCH CHIC	\$1,130.00	\$73,450.00
9	PANTALÓN PARA CABALLERO COLOR: AZUL PIZARRA COMPOSICIÓN: 65% Poliéster-35% Viscosa	CABALLE RO	AZUL PIZARRA	65	PIEZA	FRENCH CHIC	\$850.00	\$55,250.00
10	CAMISA PARA CABALLERO COLOR: BLANCO COMPOSICIÓN: 60% POLIÉSTER 40% ALGODÓN	CABALLE RO	BLANCO	65	PIEZA	FRENCH CHIC	\$465.00	\$30,225.00
11	PANTALÓN PARA CABALLERO COLOR: AZUL MARINO COMPOSICIÓN: 65% Poliéster-35% Viscosa	CABALLE RO	AZUL MARINO	65	PIEZA	FRENCH CHIC	\$595.00	\$38,675.00
12	CAMISA PARA CABALLERO COLOR: BLANCO COMPOSICIÓN: 60% POLIÉSTER 40% ALGODÓN	CABALLE RO	BLANCO	65	PIEZA	FRENCH CHIC	\$465.00	\$30,225.00
13	PANTALÓN DE GABARDINA COLOR: GRIS OXFORD COMPOSICIÓN: 98% ALGODÓN 2% ENLASTANO Corte: Recto moderadamente ajustado	CABALLE RO	GRIS OXFORD	65	PIEZA	FRENCH CHIC	\$780.00	\$50,700.00
14	PLAYERA TIPO POLO TELA: 100% ALGODÓN CABALLERO Corte: Relajado tipo polo.	CABALLE RO	BLANCO	65	PIEZA	FRENCH CHIC	\$386.00	\$25,090.00

SUBTOTAL	\$2,118,392.00
I.V.A.	\$338,942.72
TOTAL	\$2,457,334.72

AMBAS PARTES SE COMPROMETEN, A ACATAR LOS ACUERDOS QUE EN MATERIA DE IMPUESTOS, PACTOS O DESCUENTOS ACUERDEN LOS GOBIERNOS FEDERAL O DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS IMPORTES PRECISADOS EN ESTA CLÁUSULA, CUBREN EL COSTO DE TODOS LOS GASTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, CONFORME A LO SEÑALADO POR "EL PROVEEDOR" EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

CONTRATO NÚMERO 21/CA/017/INVICDMX

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE NO SE OTORGARÁ ANTICIPO PARA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ PAGADO A **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS POR EL ÁREA SOLICITANTE DE LOS BIENES, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE, EN CASO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTE QUEDA OBLIGADO A REINTEGRAR LOS REMANENTES A **"EL INSTITUTO"**, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DEL MONTO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE PAGARÁ CON RECURSOS DE **"EL INSTITUTO"**, Y SERÁ A TRAVÉS DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES A NOMBRE DE **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

QUINTA.- OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA, COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TÉCNICO.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- **"EL PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, QUE SE GENEREN CON RESPECTO DEL PERSONAL QUE FORMA PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** Y DEL QUE PUDIERA CONTRATAR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A **"EL INSTITUTO"** DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, POR LO QUE LA RELACIÓN DE SUPRA O SUBORDINACIÓN DE DICHO PERSONAL, SÓLO SURTIRÁ EFECTOS CON RESPECTO A **"EL PROVEEDOR"**, Y EN NINGÚN CASO PODRÁ CONSIDERARSE A **"EL INSTITUTO"** COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE SE LE PUDIERA EFECTUAR DERIVADO DEL USO INDEBIDO DE PATENTES O VIOLACIONES A DERECHOS DE AUTOR, DURANTE O CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LIBERANDO A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA O SUBSIDIARIA POR ESTOS CONCEPTOS.

SÉPTIMA.- DEFICIENCIA DE LOS BIENES.- **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y POR LA DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- **"EL PROVEEDOR"** EN LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE OBLIGA A CONSTITUIR CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

CONTRATO NÚMERO 21/CA/017/INVICDMX

CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA PÓLIZA DE FIANZA, A QUE SE HACE REFERENCIA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

NOVENA.- CESIÓN DE DERECHOS.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADA CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO PUBLICAR, DIFUNDIR, DIVULGAR, PROPORCIONAR, CEDER O COMUNICAR, POR NINGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN, YA SEA ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, ESCRITO, COLECTIVO O INDIVIDUAL, A TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA PRESENTE RELACIÓN CONTRACTUAL, AÚN DESPUÉS DE CONCLUIDOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN, REUNIONES, AGENDAS, PLANOS, DATOS ESTADÍSTICOS, RESULTADOS O PRODUCTOS, YA SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS QUE DESARROLLE PARA “EL INSTITUTO”, MISMO QUE SON PROPIEDAD DE ÉSTE ÚLTIMO.

EL INCUMPLIMIENTO A ESTA CLÁUSULA DARÁ ORIGEN A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y POSTERIORMENTE, A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA NOVENA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE PUDIERA DERIVARSE, LA CUAL PODRÁ SER EJERCITADA POR “EL INSTITUTO” EN CUALQUIER MOMENTO, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN.- “EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, MEDIANTE EL PERSONAL QUE LABORA PARA “EL INSTITUTO” O POR TERCEROS QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ENTREGAN POR “EL PROVEEDOR”, CONFORME A LOS TÉRMINOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, ANEXO TÉCNICO Y A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS, DE NO SER ASÍ, “EL INSTITUTO” PROCEDERÁ A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, O EXIGIRÁ A “EL PROVEEDOR” SU CUMPLIMIENTO, EN AMBOS CASOS, “EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO CAUSE A “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, AÚN POSTERIOR A LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES A “EL INSTITUTO” PARA QUE LO REALICE, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- “EL PROVEEDOR” MANIFIESTA QUE QUEDA SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO SIGUIENTE:

POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS O ENTREGA CON RETRASO, “EL PROVEEDOR” SE HARÁ ACREEDOR A LA PENA CONVENCIONAL DEL 2% (DOS POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, QUE SE APLICARÁ POR DÍA NATURAL DE DEMORA, DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

CONTRATO NÚMERO 21/CA/017/INVICDMX

POR LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON DEFICIENCIA O MALA CALIDAD IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR”, ÉSTE SE HARÁ ACREEDOR A LA PENA CONVENCIONAL DEL 2% (DOS POR CIENTO); ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES ENTREGADOS CON DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IVA, SIENDO LA SANCIÓN MÁXIMA DE ESTE CONCEPTO HASTA NO EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DEL PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ANTES DE SU COBRO EFECTIVO, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

NO SE ORTORGARÁN PRORROGAS AL PLAZO DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS, SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LADF, LA CONVOCANTE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA MISMA CONVOCANTE, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO SE FORMALIZARA EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATANDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A LA CONVOCANTE, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR.

EN EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” ,REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA O VIGENCIA DEL CONTRATO. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA TERCERA.- DEFICIENCIAS.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO POR LAS DEFICIENCIAS QUE LLEGARE A PRESENTAR EN LOS BIENES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.- LA FALTA DE OBSERVANCIA E INCUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO Y DE SU ANEXO TÉCNICO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, FACULTA EXPRESAMENTE A “EL INSTITUTO” PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR “EL PROVEEDOR”.

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI “EL INSTITUTO”, CONSIDERA QUE “EL PROVEEDOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEL ANEXO TÉCNICO, LA PROPUESTA TÉCNICA O LA PROPUESTA ECONÓMICA.
2. SI “EL PROVEEDOR” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
3. SI “EL PROVEEDOR” SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
4. SI “EL INSTITUTO” DESCUBRE QUE “EL PROVEEDOR” SE CONDUCE CON FALSEDAD, DOLO O MALA FE EN LAS DECLARACIONES HECHAS PARA LA CELEBRACIÓN, FORMALIZACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.
5. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A “EL PROVEEDOR” QUE LESIONE LOS INTERESES DE “EL INSTITUTO”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

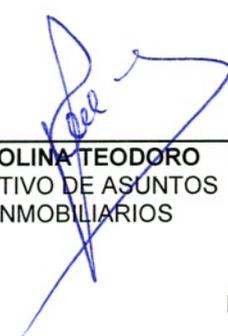
CONTRATO NÚMERO 21/CA/017/INVICDMX

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, QUE EN SU CASO SUCEDA, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE "EL INSTITUTO" O POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO".

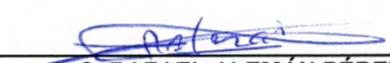
DÉCIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO RUBRICAN Y FIRMAN EN DOS TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"



LIC. RICARDO MOLINA TEODORO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS
JURÍDICOS E INMOBILIARIOS



C. RAFAEL ALEMÁN PÉREZ,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE CAPITAL HUMANO

POR "EL PROVEEDOR"



C. NOEMÍ BERENICE RAMÍREZ SÁNCHEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA EMPRESA
FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL "CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA FRENCH CHIC, S.A. DE C.V. OTORGADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.



ANEXO TÉCNICO ADQUISICIÓN DE VESTUARIO

Condiciones Generales de la Entrega de los Bienes.

1. Objeto de los bienes

Adquisición de vestuario para el personal técnico operativo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal conforme a lo descrito en el presente Anexo.

2. Periodo solicitado

La adquisición será a partir de la fecha del contrato y hasta el 15 de diciembre.

3. Periodo del contrato

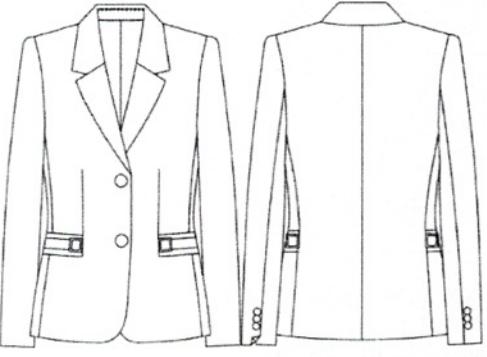
El período es a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021.

4. Ubicación3

La totalidad de la entrega del vestuario se hará en el edificio sede del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

5. Inventario y características de los bienes

La partida de adquisición de vestuario, cuyas características se describen a continuación:

5.1 ADMINISTRATIVO GENERAL				
No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
1	<p>SACO PARA DAMA EN COLOR AZUL PIZARRA MODELO: MEDITERRANEO COMPOSICIÓN: 65% POLIESTER-35% VISCOSA</p> <p>SACO RECTO 2 BOTONES CORTE DE COSTADILLO, SOLAPA ESCUADRA, PIE DE CUELLO CON PESPUNTE EN AMBOS LADOS DE LA UNION A LA TAPA, DELANTERO EN 2 PIEZAS, CADA LADO CON 1 PINZA DE ENTALLE QUE INICIA EN EL CORTE DE LA PRETINA Y SE DESVANECE A LA ALTURA DEL BUSTO, FILOS DELANTEROS REDONDEADOS, PRETINA DE 4.5 CM DE ANCHO QUE INICIA EN LA PINZA DELANTERA Y TERMINA EN LA UNION DEL COSTADILLO CON LA ESPALDA, CINTA AL SESGO DE 2 CM DECORATIVA AL FRENTE.</p> <p>EN LA PARTE TRASERA, ESPALDA EN 2 PIEZAS DIVIDIDA POR CORTE CENTRAL, MANGAS TIPO SASTRE EN 2 PIEZAS CON MARTILLO Y 3 BOTONES #24 AL TONO PARA DECORAR, INTERIOR CON VISTAS DELANTERAS DE LA MISMA TELA, FORRO COMPLETO 100% POLIESTER AL TONO DE LA TELA, GIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE 2 OJALES DE BOTELLA EN DELANTERO DERECHO Y 2 BOTONES #36 EN DELANTERO IZQUIERDO.</p> 	DAMA	AZUL PIZARRA	174
2	<p>BLUSA EN COLOR BLANCA MODELO: MARSELLA COMPOSICIÓN: 60% POLIESTER- 40% ALGODÓN</p> <p>BLUSA DE CORTE RECTO CUELLO CAMISERO CON OJAL Y BOTON #18 EN PIE DE CUELLO, DELANTERO EN 2 PIEZAS; CADA LADO CON 1 PINZA DE COSTADO Y DOBLE PINZA DE ENTALLE, DELANTERO DERECHO CON ALETILLA DE 3 CM DE ANCHO CON OJALERA OCULTA DE 5 OJALES, DELANTERO IZQUIERDO CON</p>	DAMA	BLANCA	174

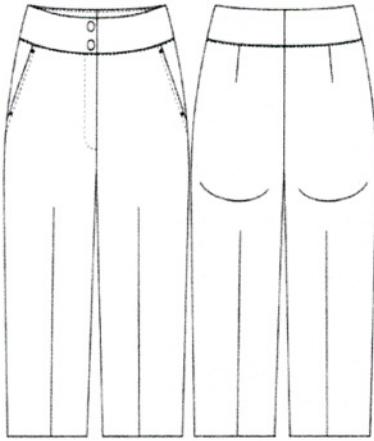
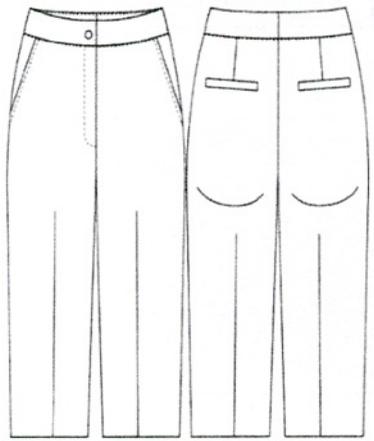


5.1 ADMINISTRATIVO GENERAL

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
	<p>ALETILLA QUE DOBLA 2.4 CM Y REDOBLA 2.5 CM HACIA EL REVES CON 5 BOTONES #18, ESPALDA DE 1 PIEZA CON 4 PINZAS DE ENTALLE; DOS DE CADA LADO, MANGA LARGA CON BEBEDERO DE 7 MM DE ANCHO, 1 PLEGUE, PUÑOS RECTOS DE 6.5 CM DE ANCHO CON DOS OJALES Y 2 BOTONES #18 AL TONO, ELEVADOR DE PUNTA CUADRADA EN CADA MANGA CON OJAL Y BOTON #18 AL TONO, DOBLADILO EN LIMPIO QUE DOBLA Y REDOBLA 1/4".</p> <div data-bbox="451 533 976 890" data-label="Image"> </div> <p>LOGOTIPOS:</p> <p>1.- FRENTE LA CAMISA LLEVARÁ SIEMPRE EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL LADO IZQUIERDO Y EL LOGO "INVI" DEL LADO DERECHO, AMBOS CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLOS.</p> <p>COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p> <div data-bbox="427 1142 997 1293" data-label="Image"> </div> <p>Aplicación. Frente</p> <div data-bbox="435 1373 990 1629" data-label="Image"> </div>			
3	<p>PANTALÓN PARA DAMA EN COLOR AZUL PIZARRA MODELO: TURIN COMPOSICIÓN: 65% POLIESTER-35% VISCOSA</p> <p>PANTALON CORTE RECTO, DELANTERO EN 2 PIEZAS UNIDAS CON CIERRE AL CENTRO DE 13 CM CON PESPUNTE TIPO BASTON A 2.5 CM PARA SUJETAR FALSO, CADA DELANTERO CON 1 BOLSA DIAGONAL EN COSTADOS CON PESPUNTES A 1/4" Y PRESILLAS CON HILO AL TONO A 1 CM DEL INICIO Y 1 CM DEL FINAL, VISTAS DE BOLSA COMPLETAS DE LA MISMA TELA, TRASERO EN 2 PIEZAS, CADA LADO CON 1 PINZA DE 7 CM DE LARGO TERMINADA, PRETINA ANATOMICA DE 5.5 CM DE ANCHO EN 2 PIEZAS CON UNION EN CENTRO TRASERO VISTAS DE PRETINA EN 2 PIEZAS CON OVER EN FILO INFERIOR, CIERRA AL</p>	DAMA	AZUL PIZARRA	174



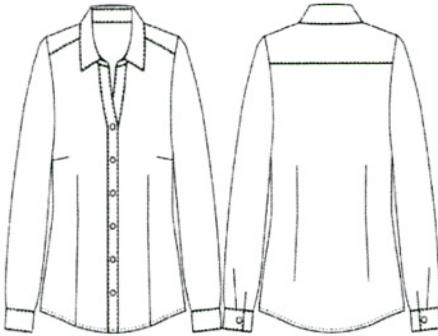
5.1 ADMINISTRATIVO GENERAL

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
	<p>FRENTE CON 2 OJALES EN PRETINA DERECHA Y 2 BOTONES #24 EN PRETINA IZQUIERDA, ADEMÁS DE 1 OJAL SESGADO EN EL FILO SUPERIOR DE LA PRETINA INTERNA PARA 1 BOTÓN #24 DE CONTRA FORRO PARA BOLSAS (DELANTERAS Y TRASERAS) 100% POLIÉSTER AL TONO.</p> 			
4	<p>PANTALÓN PARA DAMA EN COLOR AZUL MARINO MODELO: MONACO COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER-35% VISCOSA</p> <p>PANTALÓN CORTE RECTO, DELANTERO EN 2 PIEZAS UNIDAS CON CIERRE AL CENTRO DE 15 CM CON PESPUNTE TIPO BASTÓN A 2.5 CM PARA SUJETAR FALSO, CADA DELANTERO CON 1 BOLSA DIAGONAL EN COSTADOS CON PESPUNTES A 1/4", VISTAS DE BOLSA COMPLETAS DE LA MISMA TELA, TRASERO EN 2 PIEZAS, CADA LADO CON 1 PINZA DE 7.5 CM DE LARGO Y 1 BOLSA DE VIVO SENCILLO DE 12 CM DE LARGO CENTRADA EN CADA PINZA TRASERA, PRETINA ANATOMICA DE 4 CM DE ANCHO EN 2 PIEZAS CON UNIÓN EN CENTRO TRASERO, VISTAS DE PRETINA EN 2 PIEZAS CON OVER EN FILO INFERIOR, CIERRA AL FRENTE CON 1 OJAL Y 1 BOTÓN #24, PASE INTERNO DE 7 CM CON OJAL Y BOTÓN #24 DE CONTRA FORRO PARA BOLSAS (DELANTERAS Y TRASERAS) 100% POLIÉSTER AL TONO.</p> 	DAMA	AZUL MARINO	174
5	<p>BLUSA EN COLOR BLANCA MODELO: FIORELLA COMPOSICIÓN: 60% POLIÉSTER 40% ALGODÓN DAMA</p> <p>BLUSA DE CORTE RECTO CUELLO CAMISERO CLÁSICO CON ESCOTE EN "V", DELANTERO EN 2 PIEZA, CADA LADO CON 1 PINZA DE BUSTO Y 1 PINZA DE ENTALLE QUE INICIA EN EL RUEDO Y TERMINA A LA</p>	DAMA	BLANCA	174

x
m



5.1 ADMINISTRATIVO GENERAL

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD								
	<p>ALTURA DEL BUSTO, ALETILLAS SOBREPUESTAS DE 2.5 CM DE ANCHO, DELANTERO DERECHO CON 6 OJALES Y DELANTERO IZQUIERDO CON 6 BOTONES #18, BATA DOBLE EN ESPALDA PASADA AL HOMBRO DELANTERO, ESPALDA DE 1 PIEZA CON 2 PINZAS DE ENTALLE; UNA DE CADA LADO, MANGA LARGA CON BEBEDERO DE 7 MM DE ANCHO, 1 PLEGUE, PUÑOS RECTOS DE 5 CM DE ANCHO CON 1 OJAL Y 1 BOTON #18, DOBLADILO EN LIMPIO QUE DOBLA Y REDOBLA 1/4".</p>  <p>LOGOTIPOS:</p> <p>1.- FRENTE LA CAMISA LLEVARÁ SIEMPRE EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL LADO IZQUIERDO Y EL LOGO "INVI" DEL LADO DERECHO, AMBOS CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLOS.</p> <p>COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="406 1129 1026 1293"> <tr> <td data-bbox="406 1129 716 1157">Lado derecho</td> <td data-bbox="716 1129 1026 1157">Lado izquierdo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="406 1157 716 1293" style="text-align: center;">INVI</td> <td data-bbox="716 1157 1026 1293" style="text-align: center;">  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Aplicación. Frente</p> <table border="1" data-bbox="414 1388 1018 1665"> <tr> <td data-bbox="414 1388 716 1415">Mujeres</td> <td data-bbox="716 1388 1018 1415">Hombres</td> </tr> <tr> <td data-bbox="414 1415 716 1665"></td> <td data-bbox="716 1415 1018 1665"></td> </tr> </table>	Lado derecho	Lado izquierdo	INVI	 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Mujeres	Hombres					
Lado derecho	Lado izquierdo											
INVI	 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO											
Mujeres	Hombres											
												
6	<p style="text-align: center;">PLAYERA TIPO POLO TELA: 100% ALGODÓN MUJER CORTE: RELAJADO TIPO POLO.</p> <p>DELANTERO: DE UNA SOLA PIEZA CON ALETILLA EN ESCOTE CON UN ANCHO DE 25 MM CON TRES BOTONES DE PASTA DE 10 MM DE DIÁMETRO. CUELLO: TIPO POLO CONFECCIONADO EN TELA CÁRDIGAN DE TEJIDO DE PUNTO.</p>	DAMA	BLANCA	174								

K

M

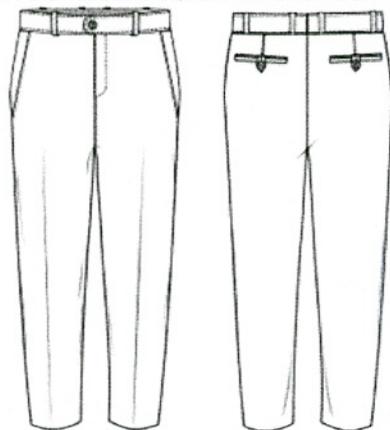


5.1 ADMINISTRATIVO GENERAL								
No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD				
	<p>ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA.</p> <p>MANGAS: CON PUÑOS DE 25 MM DE ANCHO Y CONTORNO DE ACUERDO A LA TALLA EN TELA CÁRDIGAN DE TEJIDO DE PUNTO, CON PESPUNTE AL FILO.</p> <p>COSTURAS: ENCUARTE DE HOMBROS, COSTADOS Y PEGADO DE MANGAS CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS. DOBLADILLO EN BAJOS CON DOBLE PESPUNTE (MÁQUINA COLLARETERA).</p> <p>TODAS LAS MEDIDAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM</p>  <p>LOGOTIPOS:</p> <p>1.- FRENTE LA CAMISA LLEVARÁ SIEMPRE EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL LADO IZQUIERDO Y EL LOGO "INVI" DEL LADO DERECHO, AMBOS CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLOS. COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="272 1302 946 1581"> <thead> <tr> <th>Frente</th> <th>Vuelta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Frente	Vuelta					
Frente	Vuelta							
								
7	<p>DESCRIPCIÓN: PANTALON DE GABARDINA MUJER COLOR: GRIS OSFORD COMPOSICIÓN: 98% ALGODÓN -2% ENLASTANO</p> <p>CORTE: RECTO MODERADAMENTE AJUSTADO.</p> <p>1-DELANTERO: CONSTA DE DOS DELANTEROS, SIN PINZAS, HABILITADOS CON CIERRE DE NYLON REFORZADO N° 5 DE 140 MM A 160 MM DE ACUERDO A LA TALLA CUBIERTO CON ALETILLA DE 30 MM A 35 MM, AL COLOR DE LA TELA, REFORZADO CON 2 PRESILLAS, UNA EN LA PARTE INICIAL DE LA CURVA Y OTRA EN LA PARTE FINAL. CON BOLSAS DELANTERAS DE CORTE DIAGONAL A 70° DE ABERTURA SOBRE LA HORIZONTAL DE LA PRETINA, LA ENTRADA DE LAS BOLSAS ES DE 175 MM A 195 MM DE ACUERDO A LA TALLA, PRESILLADAS</p>	DAMA	GRIS OXFORD	174				

R.
x
M



5.1 ADMINISTRATIVO GENERAL

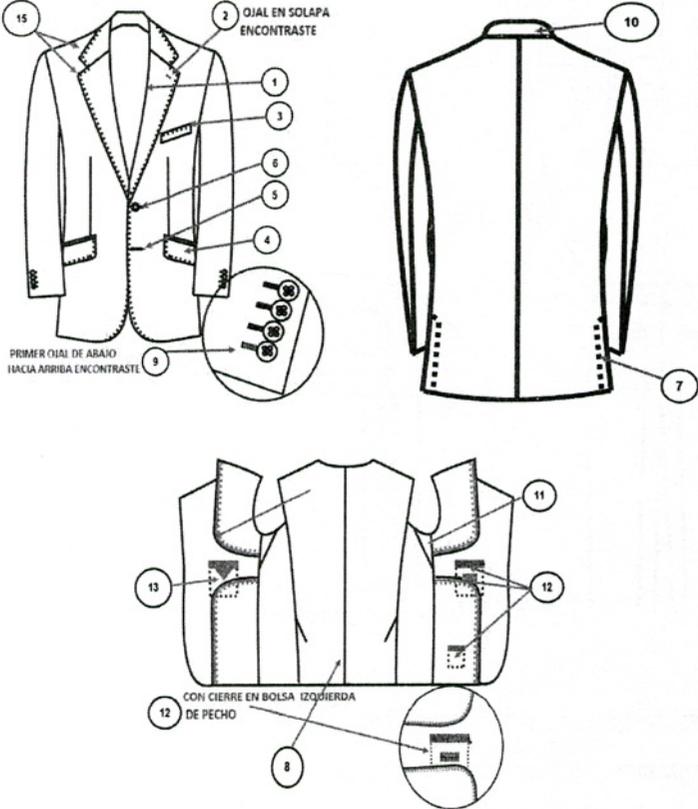
No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
	<p>EN LA PARTE INFERIOR Y COSIDA DENTRO DE LA VISTA DE LA PRETINA. LA VISTA Y LA CONTRAVISTA DEBEN SER DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN Y LAS BOLSAS INTERNAS SON EN COLOR BLANCO.</p> <p>2-TRASERO: DE DOS PIEZAS CON DOS PINZAS CADA TRASERO ENTRE CADA BOLSA Y LA PRETINA PARA DAR CONCAVIDAD CON UNA SEPARACIÓN DE 30 MM EN LA PARTE SUPERIOR Y 40 MM EN LA PARTE INFERIOR COSIDAS EN FORMA VERTICAL DE 65 MM DE LONGITUD, DESVANECIDA DE LA PARTE SUPERIOR DE 5 MM A CERO CON PESPUNTE AL FILO. EN CADA TRASERO LLEVA UNA BOLSA HORIZONTAL CON DOBLE VIVO DE 5 MM DE ANCHO CON COSTURA AL FILO Y BOTÓN DE 15.2MM DE DIÁMETRO COLOCADO EN LA PARTE INTERNA DE LA BOLSA Y OJAL VERTICAL, LA BOLSA CON UN ANCHO DE 180 MM Y 180 MM DE LARGO Y LA ENTRADA DE LA BOLSA TERMINADA DEBE SER DE 130 MM A 150 MM.</p> <p>3-PRETINA: DE DOS PIEZAS DE 40 MM A 45 MM DE ANCHO, CON ENTRETELA FUSIONADA Y CON BIES DE ALGODÓN A LA ORILLA DEL FORO, CIERRA POR MEDIO DE UN BOTÓN DE 15.2MM DE DIÁMETRO Y OJAL DE BOTELLA, CON 7 TRABILLAS DE 15 MM DE ANCHO ELABORADAS CON COSTURA INVISIBLE, DISPUESTAS EN FORMA VERTICAL COSIDAS DENTRO DE LA PRETINA EN LA PARTE INFERIOR, PRESILLADAS EN FORMA OCULTA 10 MM DEBAJO DE LA PRETINA Y DISTRIBUIDAS EQUIDISTANTEMENTE EN TODA LA PRETINA.</p>			
				
8	<p>DESCRIPCIÓN: SACO PARA CABALLERO COLOR: AZUL PIZARRA COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER-35% VISCOSA</p> <p>1.-SACO RECTO CON SOLAPA DE ESCUADRA DE 6 CENTIMETROS. 2.- UN OJAL SIMULADO DEL LADO IZQUIERDO EN CONTRASTE EN COLOR VERDE. 3.- UNA BOLSA DE ALETILLA DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR CON MEDIDAS DE 2.5 CENTIMETROS DE ANCHO POR 10.8 CENTIMETROS DE LARGO Y PESPUNTE A 1/16 DE PICK STECH. 4.- DOS BOLSAS INCLINADAS DE VIVOS CON CARTERAS CON MEDIDAS DE 5 CENTIMETROS DE ANCHO POR 16 CENTIMETROS DE LARGO Y PESPUNTE DE 1/16 DE PICK STECH. 5.- DOS OJALES DE BOTELLA DE 2.5 CENTIMETROS DE LARGO EN DELANTERO IZQUIERDO. 6.- DOS BOTONES DE PASTA DEL NUMERO 32 DE 4 ORIFICIOS DE COLOR NEGRO EN DELANTERO DERECHO. 7.- ESPALDA DE CASIMIR CON 2 ABERTURAS DE 21 CENTIMETROS Y PESPUNTE A 1/16. 8.- FORRO CON FUELLE AL CENTRO DE 1.5 CENTIMETROS PARA MAYOR COMODIDAD EN COLOR NEGRO EN 100% POLIESTER. 9.- MANGA CON MARTILLO, 4 BOTONES DEL NUMERO 24 DE 4 ORIFICIOS EN COLOR DE LA TELA EN CASCADA Y 4 OJALES SIMULADOS, EL PRIMER OJAL DE ABAJO HACIA ARRIBA EN COLOR VERDE Y LOS OTROS 3 EN COLOR AZUL. 10.- CUELLO FORMADO POR TRES PIEZAS (FIELTRO, TAPA Y BANANA) COCIDOS EN MAQUINA ZIGZAG Y RECTA. 11.-VISTA DE CORTE FRANCES FORMADO POR CASIMIR Y FORRO COLOR VINO CON SOBAQUERA, PIPE Y VIVOS EN CONTRASTE COLOR BLANCO RAYAS NEGRAS Y PIN PON A LA UNION DEL FORRO CON LA VISTA EN COLOR PLATA. 12.- VISTA DEL LADO IZQUIERDO CON 3 BOLSAS EN COLOR BLANCO CON RAYAS NEGRAS, LA PRIMERA CON UNA ENTRADA DE 14 CENTIMETROS Y UN CIERRE DE NYLON AL TONO DE 14 CENTIMETROS, LA SEGUNDA PLUMERA DE 6 CENTIMETROS Y LA TERCERA CIGARRERA CON UNA ENTRADA DE 11</p>	CABALLERO	AZUL PIZARRA	145

8

27



5.1 ADMINISTRATIVO GENERAL

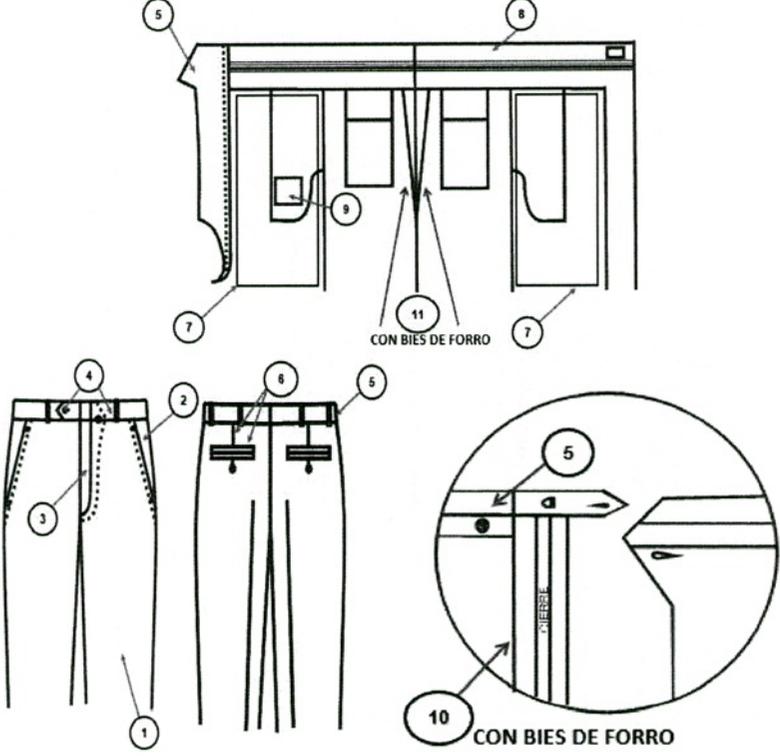
No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
	<p>CENTIMETROS.</p> <p>13.- VISTA DEL LADO DERECHO CON UNA BOLSA SUPERIOR CON TRIANGULO EN CONTRASTE EN COLOR BLANCO RAYAS NEGRAS CON UNA ENTRADA DE 14 CENTIMETROS, OJAL Y BOTON COLOR DE LA TELA.</p> <p>14.- FORRO DE MANGA BALSAM EN COLOR NEGRO CON RAYAS EN COLOR GRIS.</p> <p>15.- PESPUNTE A 1/16 AL FILO DEL SACO.</p> <p>16.- PIEZAS FUCIONADAS DELANTERAS, CUELLOS, VISTAS ESPALDAS, MANGAS DE CASIMIR Y TRIANGULO DE FORRO.</p> <p>17.- BOTON DE REPUESTO DE CADA TAMAÑO EN BOLSA INTERIOR.</p> 			
9	<p>DESCRIPCIÓN: PANTALÓN PARA CABALLERO COLOR: AZUL PIZARRA COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER-35% VISCOSA</p> <p>1.- PANTALON RECTO SIN PLEGUES.</p> <p>2.- CON DOS BOLSAS INCLINADAS CON PESPUNTE EN MAQUINA RECTA A 6 MILIMETROS, PRESILLADO SUPERIOR DE LA BOLSA A 1 CENTIMETRO DEBAJO DE LA PRETINA Y AL FINAL DE LA BOLSA.</p> <p>3.- CIERRA AL FRENTE CON UN BOTON AL COLOR DE LA TELA Y UN CIERRE DE NYLON DE 15 CENTIMETROS DE LARGO EN COLOR AZUL, CON OJALERA EN FORMA DE "J" A 1/14" CON BIES DE FORRO AL TONO DEL POQUETIN EN COLOR NEGRO.</p> <p>4.- PRETINA DE 4 CENTIMETROS DE ANCHO CON PASE DE PICO DE 4.5 CENTIMETROS CIERRA CON UN BROCHE Y BOTON DEL NUMERO 24 AL COLOR DE LA TELA.</p> <p>5.- FALSO INTERNO CON BOTON DE SEGURIDAD EN COLOR AZUL DEL NUMERO 24, SEIS TRABAS DE 1 CENTIMETRO DE ANCHO POR 5 CENTIMETROS DE LARGO TERMINADAS Y REFORZADAS CON UNA PRESILLA EN LA PARTE ALTA.</p> <p>6.- DOS BOLSAS TRASERAS DE VIVO DE 1 CENTIMETRO CON OJAL Y BOTON DE COLOR AZUL DEL NUMERO 24, CON ENTRADA DE 13.5 CENTIMETROS, PINZAS EN CADA TRASERO DE 7 CENTIMETROS TERMINADA AL CENTRO DEL VIVO.</p> <p>7.- MEDIO FORRO HASTA LA RODILLA EN 100% POLIESTER EN COLOR NEGRO EN PARTE INTERNA.</p>	CABALLERO	AZUL PIZARRA	145

✕

M

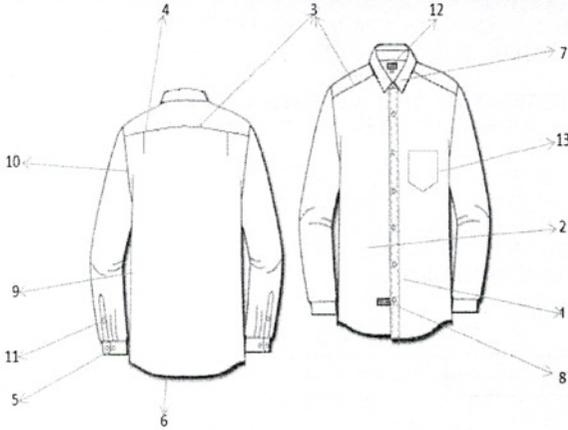


5.1 ADMINISTRATIVO GENERAL

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
	<p>8.- CINTILLA ANTIDERRAPANTE EN TODO EL CONTORNO DE LA PRETINA INTERNA. 9.- UNA BOLSA MONEDERO EN BOLSA DELANTERA DEL LADO DERECHO. 10.- CAVALLINO, FALSO, BOLSAS Y PRETINA CON POQUETIN EN COLOR NEGRO. 11.- FALSO Y ENCUARTE TRASERO CON BIES DE COLOR NEGRO.</p> 			
10	<p>DESCRIPCIÓN: CAMISA PARA CABALLERO COLOR: BLANCO COMPOSICIÓN: 60% POLIÉSTER 40% ALGODÓN</p> <p>1.- DELANTERO ALTO CON ALETILLA SIMULADA, DE 3.5 CENTIMETROS CON PESPUENTE A 1/4". (ENTRETELA DE 33 MILIMETROS). 2.- DELANTERO BAJO CON COSTURA DE 3/8"X1". 3.- BATA Y HOMBROS CON PESPUENTE A 1/16". 4.- ESPALDA CON PINZAS EN BATA. 5.- PUÑO CHAVADO, CON PESPUENTE A 1/4". CON BOTÓN DE AJUSTE. 6.- DOBLADILLO DE 1/4"X1/4". 7.- CUELLO FRANCÉS CON VARILLA Y PESPUENTE A 1/4". 8.- ETIQUETA DE MONARCH EN INTERIOR DEL DELANTERO BAJO A 3" DEL RUEDO TERMINADO. 9.- COSTADOS ENGARGOLADOS. 10.- MANGA CON COSTURA INGLESA, PESPUENTE A 3/8". 11.- ALETILLA DE MANGA CON OJAL Y BOTÓN. 12.- ETIQUETA DE MARCA EN BATA CENTRADA Y 3/4" HACIA ABAJO DEL PIE DE CUELLO. CON ETIQUETA DE TALLA CENTRADA DEBAJO DE ETIQUETA DE MARCA. 13.- BOLSA DE PICO.</p>	CABALLERO	BLANCO	145



5.1 ADMINISTRATIVO GENERAL

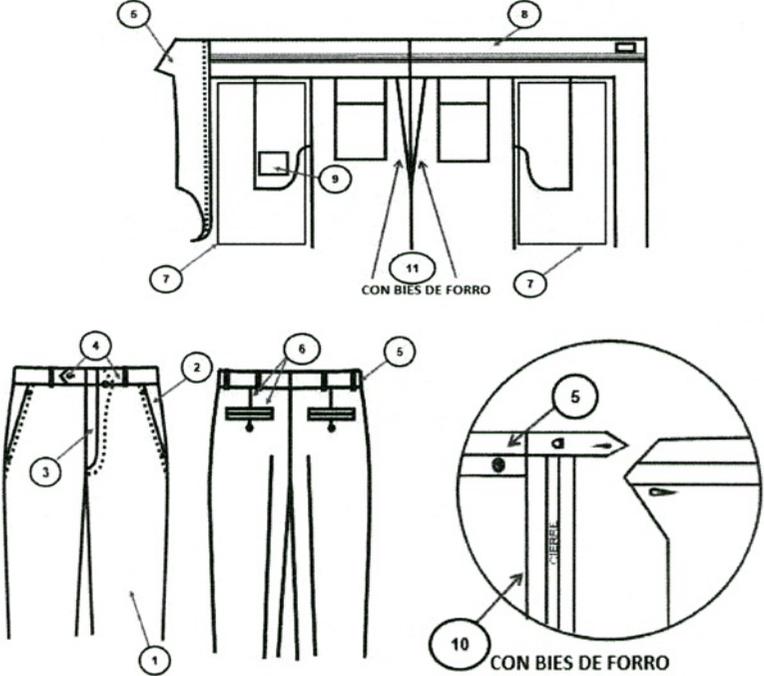
No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD								
	 <p>LOGOTIPOS:</p> <p>1.- FRENTE LA CAMISA LLEVARÁ SIEMPRE EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL LADO IZQUIERDO Y EL LOGO "INVI" DEL LADO DERECHO, AMBOS CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLOS.</p> <p>COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="406 1081 1023 1249"> <tr> <td style="text-align: center;">Lado derecho</td> <td style="text-align: center;">Lado izquierdo</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">INVI</td> <td style="text-align: center;">  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Aplicación. Frente</p> <table border="1" data-bbox="414 1333 1015 1606"> <tr> <td style="text-align: center;">Mujeres</td> <td style="text-align: center;">Hombres</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Lado derecho	Lado izquierdo	INVI	 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Mujeres	Hombres					
Lado derecho	Lado izquierdo											
INVI	 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO											
Mujeres	Hombres											
												
11	<p>DESCRIPCIÓN: PANTALÓN PARA CABALLERO COLOR: AZUL MARINO COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER-35% VISCOSA</p> <p>1.- PANTALON RECTO SIN PLIEGUES. 2.- CON DOS BOLSAS INCLINADAS CON PESPUNTE EN MAQUINA RECTA A 6 MILIMETROS. PRESILLADO SUPERIOR DE LA BOLSA A 1 CENTIMETRO DEBAJO DE LA PRETINA Y AL FINAL DE LA BOLSA. 3.- CIERRA AL FRENTE CON UN BOTON AL COLOR DE LA TELA Y UN CIERRE DE NYLON DE 15 CENTIMETROS DE LARGO EN COLOR AZUL, CON OJALERA EN FORMA DE "J" A 1/14" CON BIES DE FORRO AL TONO DEL POQUETIN EN COLOR NEGRO. 4.- PRETINA DE 4 CENTIMETROS DE ANCHO CON PASE DE PICO DE 4.5 CENTIMETROS CIERRA CON UN</p>	CABALLERO	AZUL MARINO	145								

7

M



5.1 ADMINISTRATIVO GENERAL

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
	<p>BROCHE Y BOTON DEL NUMERO 24 AL COLOR DE LA TELA.</p> <p>5.- FALSO INTERNO CON BOTON DE SEGURIDAD EN COLOR AZUL DEL NUMERO 24, SEIS TRABAS DE 1 CENTIMETRO DE ANCHO POR 5 CENTIMETROS DE LARGO TERMINADAS Y REFORZADAS CON UNA PRESILLA EN LA PARTE ALTA.</p> <p>6.- DOS BOLSAS TRASERAS DE VIVO DE 1 CENTIMETRO CON OJAL Y BOTON DE COLOR AZUL DEL NUMERO 24, CON ENTRADA DE 13.5 CENTIMETROS, PINZAS EN CADA TRASERO DE 7 CENTIMETROS TERMINADA AL CENTRO DEL VIVO.</p> <p>7.- MEDIO FORRO HASTA LA RODILLA EN 100% POLIESTER EN COLOR NEGRO EN PARTE INTERNA.</p> <p>8.- CINTILLA ANTIDERRAPANTE EN TODO EL CONTORNO DE LA PRETINA INTERNA.</p> <p>9.- UNA BOLSA MONEDERO EN BOLSA DELANTERA DEL LADO DERECHO.</p> <p>10.- CAVALLINO, FALSO, BOLSAS Y PRETINA CON POQUETIN EN COLOR NEGRO.</p> <p>11.- FALSO Y ENCUARTE TRASERO CON BIES DE COLOR NEGRO.</p> 			
12	<p>DESCRIPCIÓN: CAMISA PARA CABALLERO COLOR: BLANCO COMPOSICIÓN: 60% POLIÉSTER 40% ALGODÓN</p> <p>1.- DELANTERO ALTO CON ALETILLA SIMULADA, DE 3.5 CENTIMETROS CON PESPUENTE A 1/4". (ENTRETELA DE 33 MILIMETROS).</p> <p>2.- DELANTERO BAJO CON COSTURA DE 3/8"X1".</p> <p>3.- BATA Y HOMBROS CON PESPUENTE A 1/16".</p> <p>4.- ESPALDA CON PINZAS EN BATA.</p> <p>5.- PUÑO CHAVADO, CON PESPUENTE A 1/4". CON BOTÓN DE AJUSTE.</p> <p>6.- DOBLADILLO DE 1/4"X1/4".</p> <p>7.- CUELLO FRANCÉS CON VARILLA Y PESPUENTE A 1/4".</p> <p>8.- ETIQUETA DE MONARCH EN INTERIOR DEL DELANTERO BAJO A 3" DEL RUEDO TERMINADO.</p> <p>9.- COSTADOS ENGARGOLADOS.</p> <p>10.- MANGA CON COSTURA INGLESA, PESPUENTE A 3/8".</p> <p>11.- ALETILLA DE MANGA CON OJAL Y BOTÓN.</p> <p>12.- ETIQUETA DE MARCA EN BATA CENTRADA Y 3/4" HACIA ABAJO DEL PIE DE CUELLO. CON ETIQUETA DE TALLA CENTRADA DEBAJO DE ETIQUETA DE MARCA.</p> <p>13.- BOLSA DE PICO.</p>	CABALLE RO	BLANCA	145

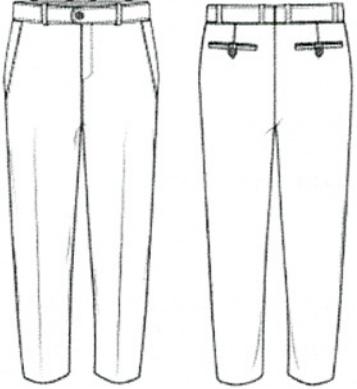


5.1 ADMINISTRATIVO GENERAL

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD				
	<p>LOGOTIPOS:</p> <p>1.- FRENTE LA CAMISA LLEVARÁ SIEMPRE EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL LADO IZQUIERDO Y EL LOGO "INVI" DEL LADO DERECHO, AMBOS CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLOS.</p> <p>COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="402 632 1036 800"> <tr> <td data-bbox="402 632 719 800"> <p>Lado derecho</p> <p style="text-align: center;">INVI</p> </td> <td data-bbox="724 632 1036 800"> <p>Lado izquierdo</p>  <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Aplicación. Frente</p> <table border="1" data-bbox="410 890 1027 1163"> <tr> <td data-bbox="410 890 719 1163"> <p>Mujeres</p>  </td> <td data-bbox="724 890 1027 1163"> <p>Hombres</p>  </td> </tr> </table>	<p>Lado derecho</p> <p style="text-align: center;">INVI</p>	<p>Lado izquierdo</p>  <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Mujeres</p> 	<p>Hombres</p> 			
<p>Lado derecho</p> <p style="text-align: center;">INVI</p>	<p>Lado izquierdo</p>  <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>							
<p>Mujeres</p> 	<p>Hombres</p> 							
13	<p>DESCRIPCIÓN: PANTALON DE GABARDINA COLOR: GRIS OXFORD COMPOSICIÓN: 98% ALGODÓN 2% ENLASTANO</p> <p>CORTE: RECTO MODERADAMENTE AJUSTADO.</p> <p>1-DELANTERO: CONSTA DE DOS DELANTEROS, SIN PINZAS, HABILITADOS CON CIERRE DE NYLON REFORZADO N° 5 DE 140 MM A 160 MM DE ACUERDO A LA TALLA CUBIERTO CON ALETILLA DE 30 MM A 35 MM, AL COLOR DE LA TELA, REFORZADO CON 2 PRESILLAS, UNA EN LA PARTE INICIAL DE LA CURVA Y OTRA EN LA PARTE FINAL. CON BOLSAS DELANTERAS DE CORTE DIAGONAL A 70° DE ABERTURA SOBRE LA HORIZONTAL DE LA PRETINA, LA ENTRADA DE LAS BOLSAS ES DE 175 MM A 195 MM DE ACUERDO A LA TALLA, PRESILLADAS EN LA PARTE INFERIOR Y COSIDA DENTRO DE LA VISTA DE LA PRETINA. LA VISTA Y LA CONTRAVISTA DEBEN SER DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN Y LAS BOLSAS INTERNAS SON EN COLOR BLANCO.</p> <p>2-TRASERO: DE DOS PIEZAS CON DOS PINZAS CADA TRASERO ENTRE CADA BOLSA Y LA PRETINA PARA DAR CONCAVIDAD CON UNA SEPARACIÓN DE 30 MM EN LA PARTE SUPERIOR Y 40 MM EN LA PARTE INFERIOR COSIDAS EN FORMA VERTICAL DE 65 MM DE LONGITUD, DESVANECIDA DE LA PARTE SUPERIOR DE 5 MM A CERO CON PESPUNTE AL FILO. EN CADA TRASERO LLEVA UNA BOLSA HORIZONTAL CON DOBLE VIVO DE 5 MM DE ANCHO CON COSTURA AL FILO Y BOTÓN DE 15.2MM DE DIÁMETRO COLOCADO EN LA PARTE INTERNA DE LA BOLSA Y OJAL VERTICAL, LA BOLSA CON UN ANCHO DE 180 MM Y 180 MM DE LARGO Y LA ENTRADA DE LA BOLSA TERMINADA DEBE SER DE 130 MM A 150 MM.</p> <p>3-PRETINA: DE DOS PIEZAS DE 40 MM A 45 MM DE ANCHO, CON ENTRETELA FUSIONADA Y CON BIES DE ALGODÓN A LA ORILLA DEL FORO, CIERRA POR MEDIO DE UN BOTÓN DE 15.2MM DE DIÁMETRO Y OJAL DE BOTELLA, CON 7 TRABILLAS DE 15 MM DE ANCHO ELABORADAS CON COSTURA INVISIBLE, DISPUESTAS EN FORMA</p>	CABALLE RO	GRIS OXFORD	145				



5.1 ADMINISTRATIVO GENERAL

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
	<p>VERTICAL COSIDAS DENTRO DE LA PRETINA EN LA PARTE INFERIOR, PRESILLADAS EN FORMA OCULTA 10 MM DEBAJO DE LA PRETINA Y DISTRIBUIDAS EQUIDISTANTEMENTE EN TODA LA PRETINA.</p> <p>CORTE: RECTO MODERADAMENTE AJUSTADO.</p> <p>1-DELANTERO: CONSTA DE DOS DELANTEROS, SIN PINZAS, HABILITADOS CON CIERRE DE NYLON REFORZADO N° 5 DE 140 MM A 160 MM DE ACUERDO A LA TALLA CUBIERTO CON ALETILLA DE 30 MM A 35 MM, AL COLOR DE LA TELA, REFORZADO CON 2 PRESILLAS, UNA EN LA PARTE INICIAL DE LA CURVA Y OTRA EN LA PARTE FINAL. CON BOLSAS DELANTERAS DE CORTE DIAGONAL A 70° DE ABERTURA SOBRE LA HORIZONTAL DE LA PRETINA, LA ENTRADA DE LAS BOLSAS ES DE 175 MM A 195 MM DE ACUERDO A LA TALLA, PRESILLADAS EN LA PARTE INFERIOR Y COSIDA DENTRO DE LA VISTA DE LA PRETINA. LA VISTA Y LA CONTRAVISTA DEBEN SER DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN Y LAS BOLSAS INTERNAS SON EN COLOR BLANCO.</p> <p>2-TRASERO: DE DOS PIEZAS CON DOS PINZAS CADA TRASERO ENTRE CADA BOLSA Y LA PRETINA PARA DAR CONCAVIDAD CON UNA SEPARACIÓN DE 30 MM EN LA PARTE SUPERIOR Y 40 MM EN LA PARTE INFERIOR COSIDAS EN FORMA VERTICAL DE 65 MM DE LONGITUD, DESVANECIDA DE LA PARTE SUPERIOR DE 5 MM A CERO CON PESPUENTE AL FILO. EN CADA TRASERO LLEVA UNA BOLSA HORIZONTAL CON DOBLE VIVO DE 5 MM DE ANCHO CON COSTURA AL FILO Y BOTÓN DE 15.2MM DE DIÁMETRO COLOCADO EN LA PARTE INTERNA DE LA BOLSA Y OJAL VERTICAL, LA BOLSA CON UN ANCHO DE 180 MM Y 180 MM DE LARGO Y LA ENTRADA DE LA BOLSA TERMINADA DEBE SER DE 130 MM A 150 MM.</p> <p>3-PRETINA: DE DOS PIEZAS DE 40 MM A 45 MM DE ANCHO, CON ENTRETELA FUSIONADA Y CON BIES DE ALGODÓN A LA ORILLA DEL FORO, CIERRA POR MEDIO DE UN BOTÓN DE 15.2MM DE DIÁMETRO Y OJAL DE BOTELLA, CON 7 TRABILLAS DE 15 MM DE ANCHO ELABORADAS CON COSTURA INVISIBLE, DISPUESTAS EN FORMA VERTICAL COSIDAS DENTRO DE LA PRETINA EN LA PARTE INFERIOR, PRESILLADAS EN FORMA OCULTA 10 MM DEBAJO DE LA PRETINA Y DISTRIBUIDAS EQUIDISTANTEMENTE EN TODA LA PRETINA.</p>			
				
14	<p>PLAYERA TIPO POLO TELA: 100% ALGODÓN CABALLERO</p> <p>CORTE: RELAJADO TIPO POLO.</p> <p>DELANTERO: DE UNA SOLA PIEZA CON ALETILLA EN ESCOTE CON UN ANCHO DE 25 MM CON TRES BOTONES DE PASTA DE 10 MM DE DIÁMETRO. CUELLO: TIPO POLO CONFECCIONADO EN TELA CÁRDIGAN DE TEJIDO DE PUNTO.</p> <p>ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA.</p> <p>MANGAS: CON PUÑOS DE 25 MM DE ANCHO Y CONTORNO DE ACUERDO A LA TALLA EN TELA CÁRDIGAN DE TEJIDO DE PUNTO, CON PESPUENTE AL FILO.</p>	CABALLERO	BLANCA	145



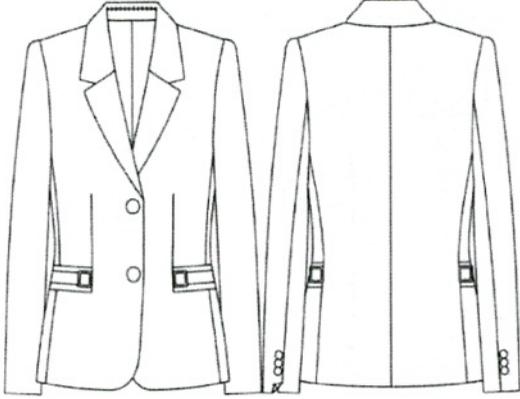
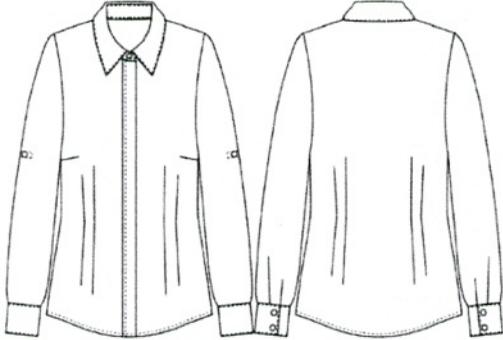
5.1 ADMINISTRATIVO GENERAL

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD				
	<p>COSTURAS: ENCUARTE DE HOMBROS, COSTADOS Y PEGADO DE MANGAS CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS. DOBLADILLO EN BAJOS CON DOBLE PESPUENTE (MÁQUINA COLLARETERA).</p> <p>TODAS LAS MEDIDAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM</p>  <p>LOGOTIPOS:</p> <p>1.- FRENTE LA CAMISA LLEVARÁ SIEMPRE EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL LADO IZQUIERDO Y EL LOGO "INVI" DEL LADO DERECHO, AMBOS CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLOS.</p> <p>COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="332 1134 1079 1428"> <thead> <tr> <th>Frente</th> <th>Vuelta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Frente	Vuelta					
Frente	Vuelta							
								

5.2 CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
1	<p>SACO PARA DAMA EN COLOR AZUL PIZARRA MODELO: MEDITERRANEO COMPOSICIÓN: 65% POLIESTER-35% VISCOSA</p> <p>SACO RECTO 2 BOTONES CORTE DE COSTADILLO, SOLAPA ESCUADRA, PIE DE CUELLO CON PESPUENTE EN AMBOS LADOS DE LA UNION A LA TAPA, DELANTERO EN 2 PIEZAS, CADA LADO CON 1 PINZA DE ENTALLE QUE INICIA EN EL CORTE DE LA PRETINA Y SE DESVANECE A LA ALTURA DEL BUSTO, FILOS DELANTEROS REDONDEADOS, PRETINA DE 4.5 CM DE ANCHO QUE INICIA EN LA PINZA DELANTERA Y TERMINA EN LA UNION DEL COSTADILLO CON LA ESPALDA, CINTA AL SESGO DE 2 CM DECORATIVA AL FRENTE. EN LA PARTE TRASERA, ESPALDA EN 2 PIEZAS DIVIDIDA POR CORTE CENTRAL, MANGAS TIPO SASTRE EN</p>	DAMA	AZUL PIZARRA	83



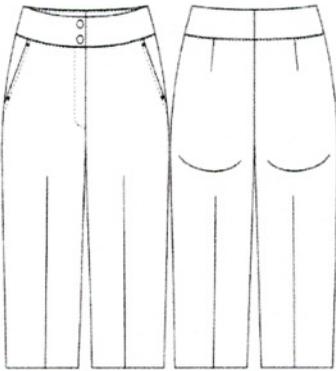
5.2 CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA				
No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
	<p>2 PIEZAS CON MARTILLO Y 3 BOTONES #24 AL TONO PARA DECORAR, INTERIOR CON VISTAS DELANTERAS DE LA MISMA TELA, FORRO COMPLETO 100% POLIESTER AL TONO DE LA TELA, CIERRA AL FRENTE POR MEDIO DE 2 OJALES DE BOTELLA EN DELANTERO DERECHO Y 2 BOTONES #36 EN DELANTERO IZQUIERDO.</p> 			
2	<p>BLUSA EN COLOR BLANCA MODELO: MARSELLA COMPOSICIÓN: 60% POLIESTER- 40% ALGODÓN</p> <p>BLUSA DE CORTE RECTO CUELLO CAMISERO CON OJAL Y BOTON #18 EN PIE DE CUELLO, DELANTERO EN 2 PIEZAS; CADA LADO CON 1 PINZA DE COSTADO Y DOBLE PINZA DE ENTALLE, DELANTERO DERECHO CON ALETILLA DE 3 CM DE ANCHO CON OJALERA OCULTA DE 5 OJALES, DELANTERO IZQUIERDO CON ALETILLA QUE DOBLA 2.4 CM Y REDOBLA 2.5 CM HACIA EL REVES CON 5 BOTONES #18, ESPALDA DE 1 PIEZA CON 4 PINZAS DE ENTALLE; DOS DE CADA LADO, MANGA LARGA CON BEBEDERO DE 7 MM DE ANCHO, 1 PLIEGUE, PUÑOS RECTOS DE 6.5 CM DE ANCHO CON DOS OJALES Y 2 BOTONES #18 AL TONO, ELEVADOR DE PUNTA CUADRADA EN CADA MANGA CON OJAL Y BOTON #18 AL TONO, DOBLADILO EN LIMPIO QUE DOBLA Y REDOBLA 1/4".</p>  <p>LOGOTIPOS:</p> <p>1.- FRENTE LA CAMISA LLEVARÁ SIEMPRE EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL LADO IZQUIERDO Y EL LOGO "INVI" DEL LADO DERECHO, AMBOS CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLOS.</p> <p>2.- ESPALDA EN LA PARTE DE ATRÁS, A LA ALTURA DE LOS OMÓPLATOS SE COLOCARÁ EL LOGOTIPO DE LA LEYENDA DE ATENCIÓN CIUDADANA, CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLAS.</p> <p>COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p>	DAMA	BLANCA	83

2

M



5.2 CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA

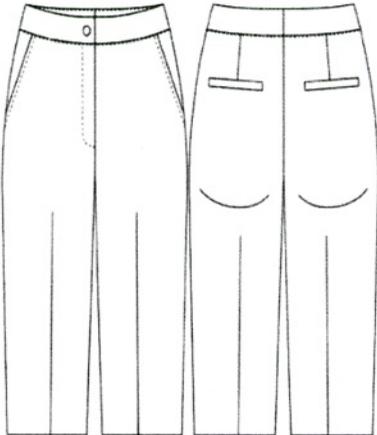
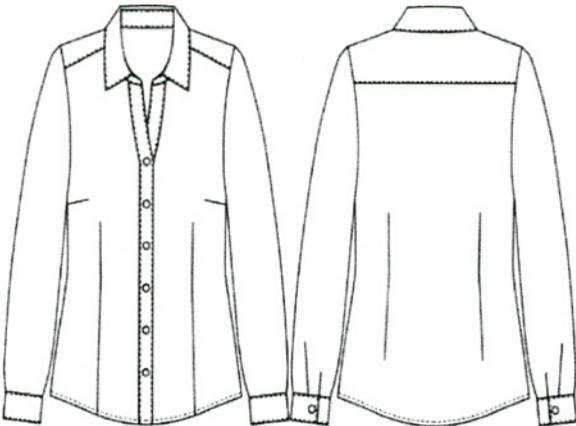
No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
				
3	<p>PANTALÓN PARA DAMA EN COLOR AZUL PIZARRA MODELO: TURIN COMPOSICIÓN: 65% POLIESTER-35% VISCOSA</p> <p>PANTALON CORTE RECTO, DELANTERO EN 2 PIEZAS UNIDAS CON CIERRE AL CENTRO DE 13 CM CON PESPUENTE TIPO BASTON A 2.5 CM PARA SUJETAR FALSO, CADA DELANTERO CON 1 BOLSA DIAGONAL EN COSTADOS CON PESPUENTES A 1/4" Y PRESILLAS CON HILO AL TONO A 1 CM DEL INICIO Y 1 CM DEL FINAL, VISTAS DE BOLSA COMPLETAS DE LA MISMA TELA, TRASERO EN 2 PIEZAS, CADA LADO CON 1 PINZA DE 7 CM DE LARGO TERMINADA, PRETINA ANATOMICA DE 5.5 CM DE ANCHO EN 2 PIEZAS CON UNION EN CENTRO TRASERO VISTAS DE PRETINA EN 2 PIEZAS CON OVER EN FILO INFERIOR, CIERRA AL FRENTE CON 2 OJALES EN PRETINA DERECHA Y 2 BOTONES #24 EN PRETINA IZQUIERDA, ADEMAS DE 1 OJAL SESGADO EN EL FILO SUPERIOR DE LA PRETINA INTERNA PARA 1 BOTON #24 DE CONTRA FORRO PARA BOLSAS (DELANTERAS Y TRASERAS) 100% POLIESTER AL TONO.</p> 	DAMA	AZUL PIZARRA	83
	<p>PANTALÓN PARA DAMA EN COLOR AZUL MARINO MODELO: MONACO COMPOSICIÓN: 65% POLIESTER-35% VISCOSA</p> <p>PANTALON CORTE RECTO, DELANTERO EN 2 PIEZAS UNIDAS CON CIERRE AL CENTRO DE 15 CM CON</p>			

4

M



5.2 CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
4	<p>PESPUNTE TIPO BASTON A 2.5 CM PARA SUJETAR FALSO, CADA DELANTERO CON 1 BOLSA DIAGONAL EN COSTADOS CON PESPUNTES A 1/4", VISTAS DE BOLSA COMPLETAS DE LA MISMA TELA, TRASERO EN 2 PIEZAS, CADA LADO CON 1 PINZA DE 7.5 CM DE LARGO Y 1 BOLSA DE VIVO SENCILLO DE 12 CM DE LARGO CENTRADA EN CADA PINZA TRASERA, PRETINA ANATOMICA DE 4 CM DE ANCHO EN 2 PIEZAS CON UNION EN CENTRO TRASERO, VISTAS DE PRETINA EN 2 PIEZAS CON OVER EN FILO INFERIOR, CIERRA AL FRENTE CON 1 OJAL Y 1 BOTON #24, PASE INTERNO DE 7 CM CON OJAL Y BOTON #24 DE CONTRA, FORRO PARA BOLSAS (DELANTERAS Y TRASERAS) 100% POLIESTER AL TONO.</p> 	DAMA	AZUL MARINO	83
5	<p>BLUSA EN COLOR BLANCA MODELO: FIORELLA COMPOSICIÓN: 60% POLIESTER 40% ALGODÓN</p> <p>BLUSA DE CORTE RECTO CUELLO CAMISERO CLASICO CON ESCOTE EN "V", DELANTERO EN 2 PIEZA, CADA LADO CON 1 PINZA DE BUSTO Y 1 PINZA DE ENTALLE QUE INICIA EN EL RUEDO Y TERMINA A LA ALTURA DEL BUSTO, ALETILLAS SOBREPUESTAS DE 2.5 CM DE ANCHO, DELANTERO DERECHO CON 6 OJALES Y DELANTERO IZQUIERDO CON 6 BOTONES #18, BATA DOBLE EN ESPALDA PASADA AL HOMBRO DELANTERO, ESPALDA DE 1 PIEZA CON 2 PINZAS DE ENTALLE; UNA DE CADA LADO, MANGA LARGA CON BEBEDERO DE 7 MM DE ANCHO, 1 PLIEGUE, PUÑOS RECTOS DE 5 CM DE ANCHO CON 1 OJAL Y 1 BOTON #18, DOBLADILLO EN LIMPIO QUE DOBLA Y REDOBLA 1/4".</p>  <p>LOGOTIPOS: 1.- FRENTE</p>	DAMA	BLANCA	83

7

12-
7



5.2 CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA				
No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
	 <p>LAS PLAYERAS POLO SE ELABORARÁN EN COLOR BLANCO.</p> <p>LOGOTIPOS:</p> <p>1.- FRENTE LA CAMISA LLEVARÁ SIEMPRE EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL LADO IZQUIERDO Y EL LOGO "INVI" DEL LADO DERECHO, AMBOS CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLOS.</p> <p>2.- ESPALDA EN LA PARTE DE ATRÁS, A LA ALTURA DE LOS OMÓPLATOS SE COLOCARÁ EL LOGOTIPO DE ATENCIÓN CIUDADANA, CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLAS.</p> <p>COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p> 			
7	<p>DESCRIPCIÓN: PANTALON DE GABARDINA MUJER COLOR: GRIS OSFORD COMPOSICIÓN: 98% ALGODÓN -2% ENLASTANO</p> <p>CORTE: RECTO MODERADAMENTE AJUSTADO.</p> <p>1-DELANTERO: CONSTA DE DOS DELANTEROS, SIN PINZAS, HABILITADOS CON CIERRE DE NYLON REFORZADO N° 5 DE</p>	DAMA	GRIS OSFORD	83



5.2 CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
	<p>LA CAMISA LLEVARÁ SIEMPRE EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL LADO IZQUIERDO Y EL LOGO "INVI" DEL LADO DERECHO, AMBOS CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLOS.</p> <p>2.- ESPALDA EN LA PARTE DE ATRÁS, A LA ALTURA DE LOS OMÓPLATOS, SE COLOCARÁ EL LOGOTIPO DE LA LEYENDA DE ATENCIÓN CIUDADANA, CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLAS.</p> <p>COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p> 			
6	<p>PLAYERA TIPO POLO TELA: 100% ALGODÓN MUJER CORTE: RELAJADO TIPO POLO.</p> <p>DELANTERO: DE UNA SOLA PIEZA CON ALETILLA EN ESCOTE CON UN ANCHO DE 25 MM CON TRES BOTONES DE PASTA DE 10 MM DE DIÁMETRO. CUELLO: TIPO POLO CONFECCIONADO EN TELA CÁRDIGAN DE TEJIDO DE PUNTO.</p> <p>ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA.</p> <p>MANGAS: CON PUÑOS DE 25 MM DE ANCHO Y CONTORNO DE ACUERDO A LA TALLA EN TELA CÁRDIGAN DE TEJIDO DE PUNTO, CON PESPUNTE AL FILO.</p> <p>COSTURAS: ENCUARTE DE HOMBROS, COSTADOS Y PEGADO DE MANGAS CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS. DOBLADILLO EN BAJOS CON DOBLE PESPUNTE (MÁQUINA COLLARETERA).</p> <p>TODAS LAS MEDIDAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM</p>	DAMA	BLANCA	83

2

M

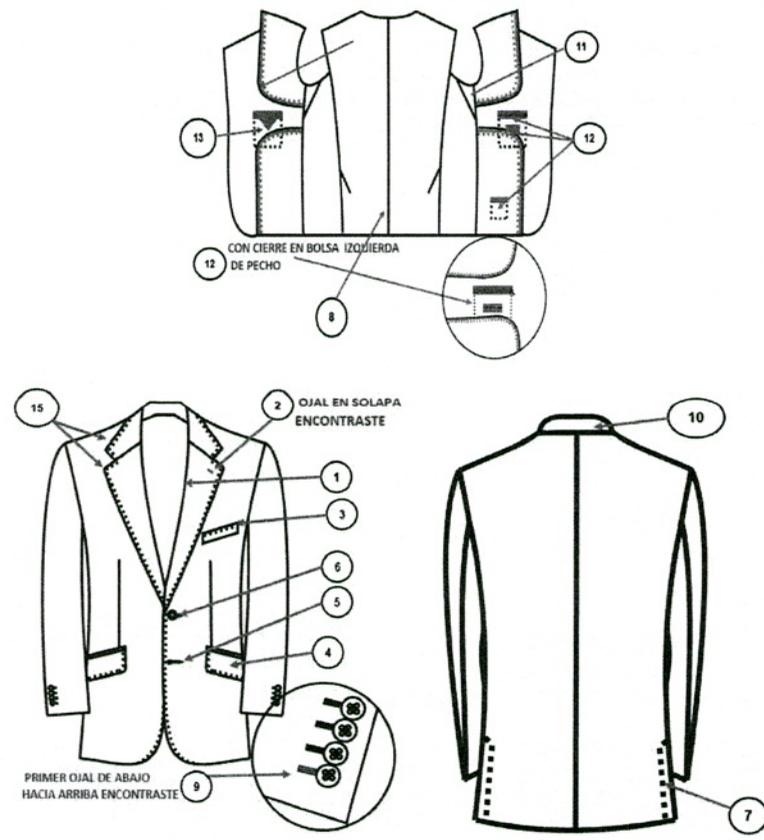


5.2 CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
	<p>140 MM A 160 MM DE ACUERDO A LA TALLA CUBIERTO CON ALETILLA DE 30 MM A 35 MM, AL COLOR DE LA TELA, REFORZADO CON 2 PRESILLAS, UNA EN LA PARTE INICIAL DE LA CURVA Y OTRA EN LA PARTE FINAL. CON BOLSAS DELANTERAS DE CORTE DIAGONAL A 70° DE ABERTURA SOBRE LA HORIZONTAL DE LA PRETINA, LA ENTRADA DE LAS BOLSAS ES DE 175 MM A 195 MM DE ACUERDO A LA TALLA, PRESILLADAS EN LA PARTE INFERIOR Y COSIDA DENTRO DE LA VISTA DE LA PRETINA. LA VISTA Y LA CONTRAVISTA DEBEN SER DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN Y LAS BOLSAS INTERNAS SON EN COLOR BLANCO.</p> <p>2-TRASERO: DE DOS PIEZAS CON DOS PINZAS CADA TRASERO ENTRE CADA BOLSA Y LA PRETINA PARA DAR CONCAVIDAD CON UNA SEPARACIÓN DE 30 MM EN LA PARTE SUPERIOR Y 40 MM EN LA PARTE INFERIOR COSIDAS EN FORMA VERTICAL DE 65 MM DE LONGITUD, DESVANECIDA DE LA PARTE SUPERIOR DE 5 MM A CERO CON PESPUNTE AL FILO. EN CADA TRASERO LLEVA UNA BOLSA HORIZONTAL CON DOBLE VIVO DE 5 MM DE ANCHO CON COSTURA AL FILO Y BOTÓN DE 15.2MM DE DIÁMETRO COLOCADO EN LA PARTE INTERNA DE LA BOLSA Y OJAL VERTICAL, LA BOLSA CON UN ANCHO DE 180 MM Y 180 MM DE LARGO Y LA ENTRADA DE LA BOLSA TERMINADA DEBE SER DE 130 MM A 150 MM.</p> <p>3-PRETINA: DE DOS PIEZAS DE 40 MM A 45 MM DE ANCHO, CON ENTRETELA FUSIONADA Y CON BIES DE ALGODÓN A LA ORILLA DEL FORO, CIERRA POR MEDIO DE UN BOTÓN DE 15.2MM DE DIÁMETRO Y OJAL DE BOTELLA, CON 7 TRABILLAS DE 15 MM DE ANCHO ELABORADAS CON COSTURA INVISIBLE, DISPUESTAS EN FORMA VERTICAL COSIDAS DENTRO DE LA PRETINA EN LA PARTE INFERIOR, PRESILLADAS EN FORMA OCULTA 10 MM DEBAJO DE LA PRETINA Y DISTRIBUIDAS EQUIDISTANTEMENTE EN TODA LA PRETINA.</p> <div data-bbox="527 976 917 1396" style="text-align: center;"> </div>			
8	<p>DESCRIPCIÓN: SACO PARA CABALLERO COLOR: AZUL PIZARRA COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER-35% VISCOSA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- SACO RECTO CON SOLAPA DE ESCUADRA DE 6 CENTIMETROS. 2.- UN OJAL SIMULADO DEL LADO IZQUIERDO EN CONTRASTE EN COLOR VERDE. 3.- UNA BOLSA DE ALETILLA DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR CON MEDIDAS DE 2.5 CENTIMETROS DE ANCHO POR 10.8 CENTIMETROS DE LARGO Y PESPUNTE A 1/16 DE PICK STECH. 4.- DOS BOLSAS INCLINADAS DE VIVOS CON CARTERAS CON MEDIDAS DE 5 CENTIMETROS DE ANCHO POR 16 CENTIMETROS DE LARGO Y PESPUNTE DE 1/16 DE PICK STECH. 5.- DOS OJALES DE BOTELLA DE 2.5 CENTIMETROS DE LARGO EN DELANTERO IZQUIERDO. 6.- DOS BOTONES DE PASTA DEL NUMERO 32 DE 4 ORIFICIOS DE COLOR NEGRO EN DELANTERO DERECHO. 7.- ESPALDA DE CASIMIR CON 2 ABERTURAS DE 21 CENTIMETROS Y PESPUNTE A 1/16. 8.- FORRO CON FUELLE AL CENTRO DE 1.5 CENTIMETROS PARA MAYOR COMODIDAD EN COLOR NEGRO EN 100% POLIESTER. 9.- MANGA CON MARTILLO, 4 BOTONES DEL NUMERO 24 DE 4 ORIFICIOS EN COLOR DE LA TELA EN CASCADA Y 4 OJALES SIMULADOS, EL PRIMER OJAL DE ABAJO HACIA ARRIBA EN COLOR VERDE Y LOS OTROS 3 EN COLOR AZUL. 	CABALLER O	AZUL PIZARRA	65

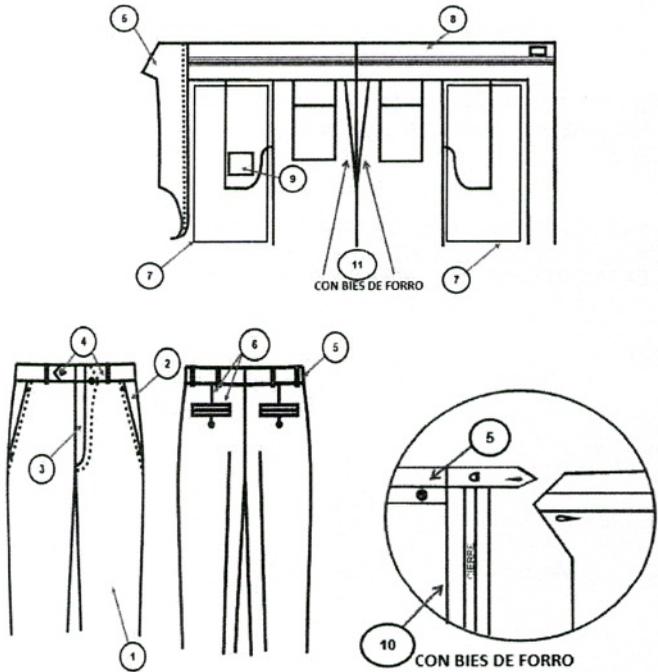


5.2 CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
	<p>10.- CUELLO FORMADO POR TRES PIEZAS (FIELTRO, TAPA Y BANANA) COCIDOS EN MAQUINA ZIGZAG Y RECTA.</p> <p>11.- VISTA DE CORTE FRANCES FORMADO POR CASIMIR Y FORRO COLOR VINO CON SOBAQUERA, PIPE Y VIVOS EN CONTRASTE COLOR BLANCO RAYAS NEGRAS Y PIN PON A LA UNION DEL FORRO CON LA VISTA EN COLOR PLATA.</p> <p>12.- VISTA DEL LADO IZQUIERDO CON 3 BOLSAS EN COLOR BLANCO CON RAYAS NEGRAS, LA PRIMERA CON UNA ENTRADA DE 14 CENTIMETROS Y UN CIERRE DE NYLON AL TONO DE 14 CENTIMETROS, LA SEGUNDA PLUMERA DE 6 CENTIMETROS Y LA TERCERA CIGARRERA CON UNA ENTRADA DE 11 CENTIMETROS.</p> <p>13.- VISTA DEL LADO DERECHO CON UNA BOLSA SUPERIOR CON TRIANGULO EN CONTRASTE EN COLOR BLANCO RAYAS NEGRAS CON UNA ENTRADA DE 14 CENTIMETROS, OJAL Y BOTON COLOR DE LA TELA.</p> <p>14.- FORRO DE MANGA BALSAM EN COLOR NEGRO CON RAYAS EN COLOR GRIS.</p> <p>15.- PESPUNTE A 1/16 AL FILO DEL SACO.</p> <p>16.- PIEZAS FUCIONADAS DELANTERAS, CUELLOS, VISTAS ESPALDAS, MANGAS DE CASIMIR Y TRIANGULO DE FORRO.</p> <p>17.- BOTON DE REPUESTO DE CADA TAMAÑO EN BOLSA INTERIOR.</p> 			
9	<p>DESCRIPCIÓN: PANTALÓN PARA CABALLERO COLOR: AZUL PIZARRA COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER-35% VISCOA</p> <p>1.- PANTALON RECTO SIN PLIEGUES. 2.- CON DOS BOLSAS INCLINADAS CON PESPUNTE EN MAQUINA RECTA A 6 MILIMETROS, PRESILLADO SUPERIOR DE LA BOLSA A 1 CENTIMETRO DEBAJO DE LA PRETINA Y AL FINAL DE LA BOLSA. 3.- CIERRA AL FRENTE CON UN BOTON AL COLOR DE LA TELA Y UN CIERRE DE NYLON DE 15 CENTIMETROS DE LARGO EN COLOR AZUL, CON OJALERA EN FORMA DE "J" A 1/14" CON BIES DE FORRO AL TONO DEL POQUETIN EN COLOR NEGRO.</p>	CABALLERO	AZUL PIZARRA	65



5.2 CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
	<p>4.- PRETINA DE 4 CENTIMETROS DE ANCHO CON PASE DE PICO DE 4.5 CENTIMETROS CIERRA CON UN BROCHE Y BOTON DEL NUMERO 24 AL COLOR DE LA TELA. 5.- FALSO INTERNO CON BOTON DE SEGURIDAD EN COLOR AZUL DEL NUMERO 24, SEIS TRABAS DE 1 CENTIMETRO DE ANCHO POR 5 CENTIMETROS DE LARGO TERMINADAS Y REFORZADAS CON UNA PRESILLA EN LA PARTE ALTA. 6.- DOS BOLSAS TRASERAS DE VIVO DE 1 CENTIMETRO CON OJAL Y BOTON DE COLOR AZUL DEL NUMERO 24, CON ENTRADA DE 13.5 CENTIMETROS, PINZAS EN CADA TRASERO DE 7 CENTIMETROS TERMINADA AL CENTRO DEL VIVO. 7.- MEDIO FORRO HASTA LA RODILLA EN 100% POLIESTER EN COLOR NEGRO EN PARTE INTERNA. 8.- CINTILLA ANTIDERRAPANTE EN TODO EL CONTORNO DE LA PRETINA INTERNA. 9.- UNA BOLSA MONEDERO EN BOLSA DELANTERA DEL LADO DERECHO. 10.- CAVALLINO, FALSO, BOLSAS Y PRETINA CON POQUETIN EN COLOR NEGRO. 11.- FALSO Y ENCUARTE TRASERO CON BIES DE COLOR NEGRO.</p> 			
10	<p>DESCRIPCIÓN: CAMISA PARA CABALLERO COLOR: BLANCO COMPOSICIÓN: 60% POLIÉSTER 40% ALGODÓN</p> <p>1.- DELANTERO ALTO CON ALETILLA SIMULADA, DE 3.5 CENTIMETROS CON PESPUNTE A 1/4". (ENTRETELA DE 33 MILIMETROS). 2.- DELANTERO BAJO CON COSTURA DE 3/8"X1". 3.- BATA Y HOMBROS CON PESPUNTE A 1/16". 4.- ESPALDA CON PINZAS EN BATA. 5.- PUÑO CHAVADO, CON PESPUNTE A 1/4". CON BOTÓN DE AJUSTE. 6.- DOBLADILLO DE 1/4"X1/4". 7.- CUELLO FRANCÉS CON VARILLA Y PESPUNTE A 1/4". 8.- ETIQUETA DE MONARCH EN INTERIOR DEL DELANTERO BAJO A 3" DEL RUEDO TERMINADO. 9.- COSTADOS ENGARGOLADOS. 10.- MANGA CON COSTURA INGLESA, PESPUNTE A 3/8". 11.- ALETILLA DE MANGA CON OJAL Y BOTÓN. 12.- ETIQUETA DE MARCA EN BATA CENTRADA Y 3/4" HACIA ABAJO DEL PIE DE CUELLO. CON ETIQUETA DE TALLA CENTRADA DEBAJO DE ETIQUETA DE MARCA. 13.- BOLSA DE PICO.</p>	CABALLERO	BLANCA	65

9

M



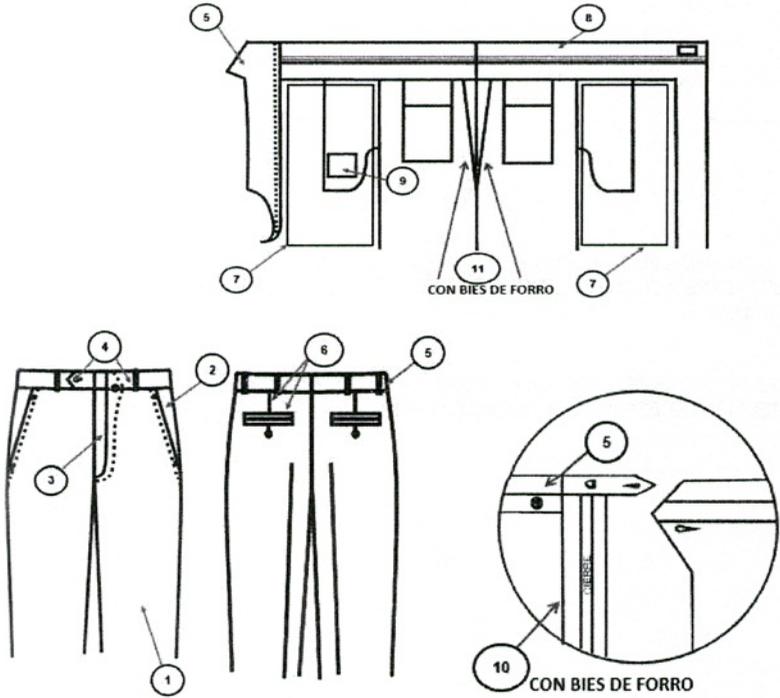
5.2 CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
	 <p>LOGOTIPOS:</p> <p>1.- FRENTE LA CAMISA LLEVARÁ SIEMPRE EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL LADO IZQUIERDO Y EL LOGO "INVI" DEL LADO DERECHO, AMBOS CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLOS.</p> <p>2.- ESPALDA EN LA PARTE DE ATRÁS, A LA ALTURA DE LOS OMÓPLATOS SE COLOCARÁ EL LOGOTIPO DE BIENESTAR EN TU CIUDAD SOBRE EL DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTE SOBRE LA LEYENDA DE ATENCIÓN CIUDADANA, CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLAS.</p> <p>COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p> 			
	<p>DESCRIPCIÓN: PANTALÓN PARA CABALLERO COLOR: AZUL MARINO COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER-35% VISCOSA</p> <p>1.- PANTALÓN RECTO SIN PLEGUES. 2.- CON DOS BOLSAS INCLINADAS CON PESPUNTE EN MAQUINA RECTA A 6 MILIMETROS, PRESILLADO</p>			

M

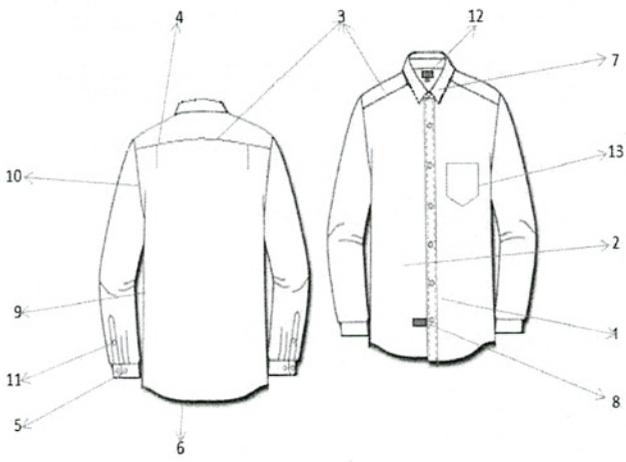


5.2 CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
11	<p>SUPERIOR DE LA BOLSA A 1 CENTIMETRO DEBAJO DE LA PRETINA Y AL FINAL DE LA BOLSA. 3.- CIERRA AL FRENTE CON UN BOTON AL COLOR DE LA TELA Y UN CIERRE DE NYLON DE 15 CENTIMETROS DE LARGO EN COLOR AZUL, CON OJALERA EN FORMA DE "J" A 1/14" CON BIES DE FORRO AL TONO DEL POQUETIN EN COLOR NEGRO. 4.- PRETINA DE 4 CENTIMETROS DE ANCHO CON PASE DE PICO DE 4.5 CENTIMETROS CIERRA CON UN BROCHE Y BOTON DEL NUMERO 24 AL COLOR DE LA TELA. 5.- FALSO INTERNO CON BOTON DE SEGURIDAD EN COLOR AZUL DEL NUMERO 24, SEIS TRABAS DE 1 CENTIMETRO DE ANCHO POR 5 CENTIMETROS DE LARGO TERMINADAS Y REFORZADAS CON UNA PRESILLA EN LA PARTE ALTA. 6.- DOS BOLSAS TRASERAS DE VIVO DE 1 CENTIMETRO CON OJAL Y BOTON DE COLOR AZUL DEL NUMERO 24, CON ENTRADA DE 13.5 CENTIMETROS, PINZAS EN CADA TRASERO DE 7 CENTIMETROS TERMINADA AL CENTRO DEL VIVO. 7.- MEDIO FORRO HASTA LA RODILLA EN 100% POLIESTER EN COLOR NEGRO EN PARTE INTERNA. 8.- CINTILLA ANTIDERRAPANTE EN TODO EL CONTORNO DE LA PRETINA INTERNA. 9.- UNA BOLSA MONEDERO EN BOLSA DELANTERA DEL LADO DERECHO. 10.- CAVALLINO, FALSO, BOLSAS Y PRETINA CON POQUETIN EN COLOR NEGRO. 11.- FALSO Y ENCUARTE TRASERO CON BIES DE COLOR NEGRO.</p> 	CABALLERO	AZUL MARINO	65
12	<p>DESCRIPCIÓN: CAMISA PARA CABALLERO COLOR: BLANCO COMPOSICIÓN: 60% POLIÉSTER 40% ALGODÓN</p> <p>1.- DELANTERO ALTO CON ALETILLA SIMULADA, DE 3.5 CENTIMETROS CON PESPUENTE A 1/4". (ENTRETELA DE 33 MILIMETROS). 2.- DELANTERO BAJO CON COSTURA DE 3/8"X1". 3.- BATA Y HOMBROS CON PESPUENTE A 1/16". 4.- ESPALDA CON PINZAS EN BATA. 5.- PUÑO CHAVADO, CON PESPUENTE A 1/4". CON BOTÓN DE AJUSTE. 6.- DOBLADILLO DE 1/4"X1/4". 7.- CUELLO FRANCÉS CON VARILLA Y PESPUENTE A 1/4". 8.- ETIQUETA DE MONARCH EN INTERIOR DEL DELANTERO BAJO A 3" DEL RUEDO TERMINADO. 9.- COSTADOS ENGARGOLADOS.</p>	CABALLERO	BLANCA	65



5.2 CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
	<p>10.- MANGA CON COSTURA INGLESA, PESPUENTE A 3/8". 11.- ALETILLA DE MANGA CON OJAL Y BOTÓN. 12.- ETIQUETA DE MARCA EN BATA CENTRADA Y 3/4" HACIA ABAJO DEL PIE DE CUELLO. CON ETIQUETA DE TALLA CENTRADA DEBAJO DE ETIQUETA DE MARCA. 13.- BOLSA DE PICO.</p>  <p>LOGOTIPOS:</p> <p>1.- FRENTE LA CAMISA LLEVARÁ SIEMPRE EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL LADO IZQUIERDO Y EL LOGO "INVI" DEL LADO DERECHO, AMBOS CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLOS.</p> <p>2.- ESPALDA EN LA PARTE DE ATRÁS, A LA ALTURA DE LOS OMÓPLATOS SE COLOCARÁ EL LOGOTIPO DE ATENCIÓN CIUDADANA, CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLAS.</p> <p>COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p> 			

A

R-

M



5.2 CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA				
No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
14	<p>CORTE: RELAJADO TIPO POLO.</p> <p>DELANTERO: DE UNA SOLA PIEZA CON ALETILLA EN ESCOTE CON UN ANCHO DE 25 MM CON TRES BOTONES DE PASTA DE 10 MM DE DIÁMETRO. CUELLO: TIPO POLO CONFECCIONADO EN TELA CÁRDIGAN DE TEJIDO DE PUNTO.</p> <p>ESPALDA: DE UNA SOLA PIEZA.</p> <p>MANGAS: CON PUÑOS DE 25 MM DE ANCHO Y CONTORNO DE ACUERDO A LA TALLA EN TELA CÁRDIGAN DE TEJIDO DE PUNTO, CON PESPUNTE AL FILO.</p> <p>COSTURAS: ENCUARTE DE HOMBROS, COSTADOS Y PEGADO DE MANGAS CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS. DOBLADILLO EN BAJOS CON DOBLE PESPUNTE (MÁQUINA COLLARETERA).</p> <p>TODAS LAS MEDIDAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE +/- 3 MM</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>LAS PLAYERAS POLO SE ELABORARÁN EN COLOR BLANCO.</p> <p>LOGOTIPOS:</p> <p>1.- FRENTE LA CAMISA LLEVARÁ SIEMPRE EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL LADO IZQUIERDO Y EL LOGO "INVI" DEL LADO DERECHO, AMBOS CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLOS.</p> <p>2.- ESPALDA EN LA PARTE DE ATRÁS, A LA ALTURA DE LOS OMÓPLATOS SE COLOCARÁ EL LOGOTIPO DE ATENCIÓN CIUDADANA, CON EL ÁREA DE PROTECCIÓN NECESARIA PARA QUE NO SE DEFORMEN AL USARLAS.</p> <p>COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p>	CABALLERO	BLANCA	65



5.2 CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA

No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
13	<p>DESCRIPCIÓN: PANTALON DE GABARDINA COLOR: GRIS OXFORD COMPOSICIÓN: 98% ALGODÓN 2% ENLASTANO</p> <p>CORTE: RECTO MODERADAMENTE AJUSTADO.</p> <p>1-DELANTERO: CONSTA DE DOS DELANTEROS, SIN PINZAS, HABILITADOS CON CIERRE DE NYLON REFORZADO N° 5 DE 140 MM A 160 MM DE ACUERDO A LA TALLA CUBIERTO CON ALETILLA DE 30 MM A 35 MM, AL COLOR DE LA TELA, REFORZADO CON 2 PRESILLAS, UNA EN LA PARTE INICIAL DE LA CURVA Y OTRA EN LA PARTE FINAL. CON BOLSAS DELANTERAS DE CORTE DIAGONAL A 70° DE ABERTURA SOBRE LA HORIZONTAL DE LA PRETINA, LA ENTRADA DE LAS BOLSAS ES DE 175 MM A 195 MM DE ACUERDO A LA TALLA, PRESILLADAS EN LA PARTE INFERIOR Y COSIDA DENTRO DE LA VISTA DE LA PRETINA. LA VISTA Y LA CONTRAVISTA DEBEN SER DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN Y LAS BOLSAS INTERNAS SON EN COLOR BLANCO.</p> <p>2-TRASERO: DE DOS PIEZAS CON DOS PINZAS CADA TRASERO ENTRE CADA BOLSA Y LA PRETINA PARA DAR CONCAVIDAD CON UNA SEPARACIÓN DE 30 MM EN LA PARTE SUPERIOR Y 40 MM EN LA PARTE INFERIOR COSIDAS EN FORMA VERTICAL DE 65 MM DE LONGITUD, DESVANECIDA DE LA PARTE SUPERIOR DE 5 MM A CERO CON PESPUNTE AL FILO. EN CADA TRASERO LLEVA UNA BOLSA HORIZONTAL CON DOBLE VIVO DE 5 MM DE ANCHO CON COSTURA AL FILO Y BOTÓN DE 15.2MM DE DIÁMETRO COLOCADO EN LA PARTE INTERNA DE LA BOLSA Y OJAL VERTICAL, LA BOLSA CON UN ANCHO DE 180 MM Y 180 MM DE LARGO Y LA ENTRADA DE LA BOLSA TERMINADA DEBE SER DE 130 MM A 150 MM.</p> <p>3-PRETINA: DE DOS PIEZAS DE 40 MM A 45 MM DE ANCHO, CON ENTRETELA FUSIONADA Y CON BIES DE ALGODÓN A LA ORILLA DEL FORO, CIERRA POR MEDIO DE UN BOTÓN DE 15.2MM DE DIÁMETRO Y OJAL DE BOTELLA, CON 7 TRABILLAS DE 15 MM DE ANCHO ELABORADAS CON COSTURA INVISIBLE, DISPUESTAS EN FORMA VERTICAL COSIDAS DENTRO DE LA PRETINA EN LA PARTE INFERIOR, PRESILLADAS EN FORMA OCULTA 10 MM DEBAJO DE LA PRETINA Y DISTRIBUIDAS EQUIDISTANTEMENTE EN TODA LA PRETINA.</p> <p>CORTE: RECTO MODERADAMENTE AJUSTADO.</p> <p>1-DELANTERO: CONSTA DE DOS DELANTEROS, SIN PINZAS, HABILITADOS CON CIERRE DE NYLON REFORZADO N° 5 DE 140 MM A 160 MM DE ACUERDO A LA TALLA CUBIERTO CON ALETILLA DE 30 MM A 35 MM, AL COLOR DE LA TELA, REFORZADO CON 2 PRESILLAS, UNA EN LA PARTE INICIAL DE LA CURVA Y OTRA EN LA PARTE FINAL. CON BOLSAS DELANTERAS DE CORTE DIAGONAL A 70° DE ABERTURA SOBRE LA HORIZONTAL DE LA PRETINA, LA ENTRADA DE LAS BOLSAS ES DE 175 MM A 195 MM DE ACUERDO A LA TALLA, PRESILLADAS EN LA PARTE INFERIOR Y COSIDA DENTRO DE LA VISTA DE LA PRETINA. LA VISTA Y LA CONTRAVISTA DEBEN SER DE LA MISMA TELA DE CONFECCIÓN Y LAS BOLSAS INTERNAS SON EN COLOR BLANCO.</p> <p>2-TRASERO: DE DOS PIEZAS CON DOS PINZAS CADA TRASERO ENTRE CADA BOLSA Y LA PRETINA PARA DAR CONCAVIDAD CON UNA SEPARACIÓN DE 30 MM EN LA PARTE SUPERIOR Y 40 MM EN LA PARTE INFERIOR COSIDAS EN FORMA VERTICAL DE 65 MM DE LONGITUD, DESVANECIDA DE LA PARTE SUPERIOR DE 5 MM A CERO CON PESPUNTE AL FILO. EN CADA TRASERO LLEVA UNA BOLSA HORIZONTAL CON DOBLE VIVO DE 5 MM DE ANCHO CON COSTURA AL FILO Y BOTÓN DE 15.2MM DE DIÁMETRO COLOCADO EN LA PARTE INTERNA DE LA BOLSA Y OJAL VERTICAL, LA BOLSA CON UN ANCHO DE 180 MM Y 180 MM DE LARGO Y LA ENTRADA DE LA BOLSA TERMINADA DEBE SER DE 130 MM A 150 MM.</p> <p>3-PRETINA: DE DOS PIEZAS DE 40 MM A 45 MM DE ANCHO, CON ENTRETELA FUSIONADA Y CON BIES DE ALGODÓN A LA ORILLA DEL FORO, CIERRA POR MEDIO DE UN BOTÓN DE 15.2MM DE DIÁMETRO Y OJAL DE BOTELLA, CON 7 TRABILLAS DE 15 MM DE ANCHO ELABORADAS CON COSTURA INVISIBLE, DISPUESTAS EN FORMA VERTICAL COSIDAS DENTRO DE LA PRETINA EN LA PARTE INFERIOR, PRESILLADAS EN FORMA OCULTA 10 MM DEBAJO DE LA PRETINA Y DISTRIBUIDAS EQUIDISTANTEMENTE EN TODA LA PRETINA.</p>	CABALLERO	GRIS OXFORD	65
	<p>PLAYERA TIPO POLO CABALLERO TELA: 100% ALGODÓN</p>			



5.2 CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA				
No. CONSEC.	DESCRIPCIÓN	TIPO	COLOR	CANTIDAD
	 			

6. Objetivo

Dotar de uniformes al personal Técnico Operativo del Instituto en apego a los lineamientos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 125 del 2 de julio del 2019. De acuerdo al Manual de Identidad Gráfica de las AAC en el que establece la imagen institucional y los uniformes del personal de atención ciudadana. Los cuales son de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México así como el cumplimiento al convenio firmado por la Administración y la representación Sindical (ASTINVI) del día 14 de mayo de 2019, en su cláusula quincuagésima novena.

7. Calendario

La entrega del vestuario se realizará como fecha límite 31 de diciembre del 2021, siendo la distribución de la siguiente manera:

7.1 ADMINISTRATIVO GENERAL. La entrega del vestuario para personal Administrativo General será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021.

7.2 CAMPO ATENCIÓN CIUDADANA. La entrega del vestuario para personal de Atención Ciudadana será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021.

“El Proveedor”, sólo procederá a realizar el bordado de la imagen digital en las blusas, camisas y playeras polo, una vez que se cuente con la validación y visto bueno del “Manual de Identidad Gráfica Área de Atención Ciudadana” por parte de la Dirección de Identidad Gráfica de la Coordinación de Comunicación Ciudadana de la Secretaría de Administración y Finanzas.

8. Políticas de la entrega de los bienes.

Las políticas de servicio son:



- a) El vestuario será entregado durante el mes de noviembre y al 31 de diciembre de 2021 donde el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México considere conveniente.
 - b) Cada prenda deberá entregarse debidamente empaquetada o colgada según sea el caso, deberá llevar etiqueta de marca y etiqueta de lino en el interior de la prenda (lado izquierdo, derecho o parte trasera) con los siguientes datos: talla, instrucciones de lavado y planchado, composición de la tela y dirección del fabricante.
 - c) A partir de día siguiente hábil se realizarán las reparaciones o ajustes que sean atribuibles al proveedor.
 - d) Cada prenda etiquetada deberá ser identificable por medio del número de empleado así como nombre del mismo.
 - e) Se entregará disco con manual de identificación gráfica.
 - f) Teniendo 20 días hábiles para corrección.
9. La compra de los artículos descritos en el anexo, se tendrán que realizar por partida completa.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL ALEMÁN PÉREZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANOS